ete y media de

cho de la ao. actos y dies

en Capellanes, a lunes, de tre

bia reunion de

y pasado ma. dos de la ma.

dico, calle de las librarias de pe; Publicidas

Carretas, 8, 7

s y administra-

Juan Laugier

-Gran Cana.

obar .- Paerto-

Bullier y Con.

Lejolivet, No., Mr. Thomas anuel R. Pitto

II-

TRAN-

3 ps. 60 rs.

L MARTINEZ.

Preciados, 86.

remiados.

Núms. Prens.

28213 28227

28240

28248

28250

28289

28300

500

28311 28312 28317

28319

28397

28405 28407

28416

28492

28510

28521

28544

28574

28581

28636

28669 28687 28736

28762

28798

28831

28874

28905

28928

28924

28949

28981

29025

29060 29064

29101

29114

29120 29132 29135

29158

29167

29176 29183

29198

29207 29216 29304

29319

29343

29351

772.

120

BICION

ULTRA-

MAR.

ON

Núm. 1005.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

DEL EXTERIOR. Berlin 29. - Los insurgentes atacaron á Tomasgovos, en la frontera de Gallitzia, desalojando 500 cosacos: las bandas de insurgentes constan de 1,000

y más individuos. Se dice que la guarnicion de Boozange fué pasada á cuchillo. El comité secreto ha publicado dos proclamas: una llamando la nacion á las armas; otra prometiendo distribuir predios rústicos à los cultivadores.

San Petersburgo 29.-El gobierno piensa mostrar energia en Polonia. Las tropas se concentran para caer sobre la rebelion. El reclutamiento continua sin resistencia en casi todas las capitales.

Nueva-York 15 .- Davis dice en su mensaje al Congreso que el Sur desea la paz, pero que está decidido a no someterse. Se queja de que las potencias europeas se hayan declarado neutrales en vez de reconocer la soberania del Sur.

La expedicion de Mac-Plernaud tomó una fuerte posicion enemiga en Arkansas, y 700 federales tuvieron que rendirse.

Turin 29 .- Los periódicos insertan el resúmen de los documentos cogidos á la princesa Barberini, scnora mayor muy conocida en Paris, y que profesó doctrinas muy contrarias à las de la politica que hoy sirve.

Roma 29. - Segun documentos publicados de órden del Papa, en 1862 han sido martirizados en el imperio annamita 16,000 cristianos, y 20,000 es-

Londres 29 .- Casi todos los periódicos aprueban la nota de Drouyn de Lhuys a M. Mercier.

Paris 29.-Los periódicos de toda Europa contienen infinitas candidaturas para el trono de

Paris 31 .- El mensaje de contestacion al discurso del emperador ha sido aprobado en el Senado por 321 votos contra 1.

Rerlin 30 (por la noche) .- Es probable que el rey se niegue à recibir el mensaje aprobado por la Camara popular. En San Petersburgo se temen inundaciones por haberse derretido mucha nieve.

Southampton 31 -Ha llegado el correo de las Antillas con noticias de Puerto Rico del 13, en cuva fecha no ocurria novedad.

Berlin 31 .- El rey se ha negado à recibir la diputacion que le llevaba la contestacion al discurso de la Corona.

Breslau 31.-Entre los polacos comprometidos en la revolucion han sido cogidos y fusilados dos oficiales.

Roma 1.0-La congregacion del Index ha condenado el libro que ha poco publicó Michelet con el título de La hechicera, y el periódico Il Mediatore que dirige el padre Passaglia.

Atenas 31 .- Lord Elliot ha anunciado al gobierno griego la aceptacion del duque de Sajonia Coburgo al trono de Grecia, adoptando por heredero a su sobrino, quien abrazara la religion griega.

FOLLETIN.

REVISTA MUSICAL.

VERDI.

La falta de espacio nos ha obligado á ir dilatando de dia en dia la publicacion de la biografía del célebre maestro italiano que está entre nosotros hace un mes, á quien el público madrileño saludó calorosamente no ha mucho, llamandole al palco escênico del teatro Real despues de una de las representaciones del Rigoletto, y a quien desea ya aplaudir de nuevo, porque desea conocer La forza del destino, que en San Petersburgo, segun numerosas correspondencias, arrebató cuantas noches se puso en escena.

Algunos de nuestros colegas se han anticipado en la publicacion de los datos biográficos del distinguido maestro; y nosotros, al darlos hoy á luz, nos aprovecharemos de aquellos apuntes y de otros que poseemos, haciendo notar que entre ellos hay alguna diferencia, que no depuraremos, porque no tenemos medio de verificarlo, pero que debemos consignar por lo que valgan.

La biografía de Verdi publicada estos dias por la prensa política de Madrid, da á Verdi por cuna el pueblo de Roncole, del antiguo ducado de Parma, y dice que el ilustre compositor nació el 9 de Octubre de 1824.

Un semanario ilustrado de Madrid que dió à luz el año pasado la biografía de Verdi, le echa encima nada ménos que diez y seis años, pues asegura

que vino al mundo el 9 de Octubre de 1808. Desde luego suponemos que pudo ser errata de imprenta, por parte de aquel semanario, la fecha del año, una vez que conviene en todo lo demás

con el dia y el lugar del nacimiento. Pero un folletito que tenemos á la vista y que se imprimió en Roma en 1845, da á Verdi por patria el pueblo de Busetto, tambien ducado de Parma, y dice que habia entrado en el año trigésimo de su vida; lo cual significa, segun el folletista, que el

autor de Hernani nació el año 15. De estas tres fechas y estos dos pueblos pueden los lectores elegir los que gusten y deducir de tau diversos pareceres la consecuencia de cuán fácil es hacer mentir à la historia, cuando tal discordancia existe respecto de personas célebres que viven y que pueden rectificar por si mismas errores

El pueblo griego acogió favorablemente esta no-

Lisboa 1.º-Ha estallado un gran conflicto entre el consul inglés y la autoridad de Rio-Janeiro. Los ingleses se han apoderado de muchos navios brasileños delante de Rio-Janeiro.

La opinion pública se encuentra muy indignada contra estos actos de violencia, y lo mismo el em-

Paris 31.-Quedan el 3 por 100,4 69-85; el 41/2 á 98-75; el interior español a 50 1/8; el exterior á 00; la diferida à 00, y la amortizable à 27.

Londres 31.—Quedan los consolidados de 92 1/4

DEL INTERIOR.

Huelva 31.-La junta de sanidad de la provincia, en sesion de ayer, ha declarado que se padecen en esta capital, con caracter semi-epidémico. anginas dietéricas. La autoridad ha adoptado las medidas más convenientes para evitar su desar-

Cadis 1.º-El Ilmo, señor obispo de esta diócesiz ha fallecido a las doce del dia de hoy.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

Estadistica.

Por real orden de 22 de Enero próximo pasado, en virtud de oposicion abierta y a propuesta del tribunal de censura, ha sido nombrado oficial pri mero de la seccion de estadística de Ciudad-Real con el sueldo de 12,000 rs. anuales, D. Juan Antonio Poveda.

> MINISTERIO DE FOMENTO. REALES DECRETOS.

Vengo en nombrar para la plaza de oficial se gundo de la clase de primeros del ministerio de Fomento, vacante por salida de D. Daniel Carballo al de la Gobernacion, a D. Joaquin Maria Cé-

en dicho ministerio. Dado en palacio à veintiocho de Enero de mil ochocientos sesenta y tres. - Está rubricado de la real mano.-El ministro de Fomento, Francisco de

zar, oficial de la misma clase y con igual caracter

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUES DEL DUERO. Extracto de la sesion celebrada el dia 31 de Enero de 1863.

Se abrió á las dos y veinte minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada. Igualmente lo quedó de que las secciones habian nombrado para la comision que ha de dar dicta-

que estarian bien y serian disculpables si se tratase de verdaderos muthos o seres fabulosos. Aparte la diferencia de edad que dan á Verdi

unos y otros biógrafos, entremos en detalles. Los padres de Verdi se cuenta eran dueños de una hostería, y que desde luego pensaron en dedicarle á la música, bajo la direccion de un oscuro organista, cuyo nombre habria dejado de serlo si los biógrafos no le hubieran omitido, porque como primer maestro del autor de Nabuco, siempre le cabe al ménos la gloria de haberle enseñado á co-

nocer el pentagrama. Los conocimientos del maestro estaban lejos de ser profundos, y como el jóven discipulo que se le habia confiado daba pruebas de tener una disposicion ingénita hácia el arte divino de las melodías, de aquí que no tardara en sobrepujar los conocimientos musicales del organista, que tuvo la modestia de declarar a los padres de Verdi que nada podia va enseñarle.

Tan precaria era la fortuna de su familia, que à pesar de las brillantes dispesiciones de Verdi, probablemente hubiera quedado oscurecido en Roncole, à no ser por la proteccion del caballero Antonio Barezzi, que se encargó de su porvenir.

Sabido es que Milan es el gran centro filarmónico de la Italia, y aun pudiéramos decir de la Euro-

Van alli todos los que tienen aspiraciones á alcanzar un puesto honroso en la vida del arte. Verdi, merced à la generosidad de su protector,

pudo abandonar la aldea de Roncole (Roncole ó Busetto?) è instalarse en Milan. De 1833 a 1836, estudió con ardor, con verdade-

ra fiebre, bajo la direccion de Lavigna, que se hallaba dirigiendo el teatro de la Scala. Su fé profunda en el arte, su constancia para vencer las dificultades, y especialmente los rasgos que dejaba entrever de su futuro genio, le conquistaron el aprecio y la estimacion de su maestro, que le estimulaba à continuar en su carrera, predicién-

Pero á la verdad. Verdi no necesitaba de estos estimulos. Tenia en sí mismo esa confianza peculiar del genio, que parece entrever sus destinos. En 1839 dió su primera produccion en Milan.

dole sus triunfos.

Era un drama musical titulado Oberto di San Boni-Segun el folletista romano, la Regina di un hora

fue la primera tentativa de Verdi en la ciencia de Este, que no era más que un ensayo, al ser be-

men sobre la proposicion del Sr. Tejada, relativa à la guerra y tratado de paz con el rey de Annam, à los Sres. D. Antonio Riquelme, D. Eusebio Mo-rales Puigdevant, marqués de Morante, D. Florencio Rodriguez Vaamonde, marqués de Armendariz, D. Lorenzo Arrazola y D. Alejandro Olivan.

Leido el dictamen relativo al proyecto de ley en que se concede pension à dona Maria de los Dolores Cordovés, viuda del guarda mayor de montes D. Manuel Moreno, y no habiendo ningun señor senador que pidiese la palabra, fué aprobado sin

ÓRDEN DEL DIA.

debate alguno.

Procediéndose à la votacion de dicho proyecto de ley, y verificada esta, resultó aprobado por 80 bolas blancas contra 14 negras, siendo 94 el total

de señores votantes, y 48 la mayoria absoluta. Procediendose a la votacion definitiva del proyecto de ley de montes, y verificada, esta, resultó aprobado por 87 bolas blancas contra 9 negras, habiendo sido el total de señores votantes 96, y la mavoria absoluta 49.

Procediéndose à la votacion definitiva del proyecto de ley en que se fija en 100 000 hombres la fueza permanente del ejercito para el año de 18 3, y verificada esta, resulto aprobado por 88 bolas blancas contra 8 negras, siendo 96 el total de senores votantes, y 49 la mayoria absoluta.

Procediendose a la votacion definitiva del proyecto de ley en que se señalan los derechos de introduccion que ha de satisfacer el papel extranjero de imprimir, y verificada esta, quedó aprobado por 84 bolas blancas contra 12 negras, siendo 96 el total de señores votantes, y 49 la mayoría ab-

Procediéndose à la votacion definitiva del proyecto de ley en que se concede pension a doña Esperanza Hidalgo, viuda del mariscal de campo don Bartolomé Gaiman, y verificada esta resultó apro-bado por 80 bolas blancas contra 12 negras, habiendo sido el total de señores votantes 92, y la mayoria absoluta 47.

Procediéndose a la votacion definitiva del proyecto de ey en que se concede pension à D. José Martinez Llamas y à D. Bonifacio Lopez Gonzalez, celadores de vigilancia de Valladolid y Palencia, y verificada esta, resultó aprobado por 79 bo-las blancas contra 14 negras, habiendo sido 93 el total de señores votantes, y la mayoría absolu-

Procediendose à la votacion definitiva del proyecto de ley en que se concede pension à doña Concepcion García Muñoz, viuda del verinario civil D. Manuel Cussac y Perez, y verificada esta, resultó aprobado por 82 bolas blancas contra 7 negras, siendo 89 el total de señores votantes, y 46 la ma voria absoluta.

Procediéndose à la votacion definitiva del proyecto de ley concediendo pensiones a D. José Gomez Sanchez y a varias viudas y huérfanos de profesores de medicina, cirujía y farmacia, y verificada esta, resultó aprobado por 76 bolas blancas contra 13 negras, siendo 89 el total de señores votantes, y 46 la mayoria absoluta.

El Sr. PRESIDENTE -No habiendo más asuntos de que ocuparse la Camara, se avisara por papeletas para la primera sesion.

Se levanta la de este dia. Eran las cuatro.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LOPEZ BALLESTEROS. Extracto de la sesion celebrada el dia 31 de Enero de 1863.

Se abrió á las tres menos cuarto con la lectura y aprobacion del acta de la anterior Juró y tomé asiento el Sr. Royo.

névolamente acogido por el teatro de la Scala, redobló la confianza de Verdi. Halagado por este modesto triunfo, el novel

compositor se lanzo atrevidamente á la vida ar-Su segunda produccion fué una partitura impro-

visada sobre un libreto bufo titulado Un giorno di Ménos afortunado que en su debut, los espectadores recibieron con desagrado este trabajo, que

tuvo un éxito lamentable. El mismo Verdi se desalentó, y la envidia, ávida siempre de ahogar las reputaciones nacientes, se congratuló de haber conseguido uno de sus

El primer ano que siguió à este contratiempo, Verdi apenas aparecia por los circulos musicales. Vivia pesaroso y abstraido en medio de la mas completa inaccion. Pero al fin debia hacerse superior al contratiempo que había experimentado, y recobrar la energía y la actividad, cualidades que

siempre han resplandecido en él. En efecto, al año siguiente volvió á sus tareas y compuso Nabuco, representada en la Scala con un éxito extraordinario, en el Carnaval de 1842.

Desde el ensavo Oberto di San Bonifazio, hasta su última produccion, habia un paso de gigante. Nabuco colocaba à Verdi entre los reputados maestros italianos, y abria las puertas a la prodigiosa facundia de su ingenio musical.

Sucesivamente, y cuando todavía no se habian apagado los aplausos que se prodigaban a Nabuco. compuso I Lombardi (1843), Hernani, I due Foscari y Juana de Arco (1841-1845). Por entonces parece compuso tambien Alcira, representado en Napoles sin gran éxito.

Todas estas operas alcanzaron un éxito ruidoso, habjendo producido una de ellas, Hernani, tantas utilidades à su editor, que con parte de las sumas que le dió esta ópera, levantó una megnifica quinta en el lago de Como, que la bantizó, en señal de agradecimiento, con el nombre de Hernani, Esta opera ha sido tan popular, que aun cantada por compañías muy subalternas, ha sido siempre la salvacion de las empresas; y no es aventurado decir que el que posevera todo lo que de entradas ha producido esta ópera, podria sin disputa llamarse uno de los primeros crpitalistas de Europa.

No fue tan afortunada, ni en su exito ni en sus resultados pecuniarios, la ópera Abure (zsera esta Abure la Alcira antes citada?), estrenada en Napoles en 1845; pero al ano siguiente, Atula, puesta

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA .- Deseo que el señor ministro de la Gobernacion manifieste si tiene noticia de un expediente instruido en Cadiz para prorogar el contrato del alumbrado por gas; y si teniendo S. S. el expediente, esta dispuesto a resolverlo con arreglo a la ley, si tien no es de creer que el ayuntamiento de Cadiz se saliera de

El señor ministro de la GOBERNACION.-El expediente de que habla el Sr. Gonzalez de la Vega no ha venido al ministerio de la Gobernacion. En cuanto a si el ministro esta dispuesto a resolver ese, como todos los demás, con arregio á la ley, yo no tengo que decir a S. S. cosa que ya sabe, y es, que tengo el deber y el deseo de hacerlo así.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA.-Dov gracias al señor ministro por su contestacion. Yo me tomaré la libertad de entregarle una exposicion suscrita por todas las clases de aquella poblacion, que servira de dato importante para la resolucion de ese asunto.

El Sr. TOPETE.-Atendidas las personas que componen el ayuntamiento de Cadiz, ereo imposible que esa corporacion pueda presentar nada que sea contra la ley.

> ORDEN DEL DIA. Peticiones.

Se levó el dictamen relativo à la peticion nú-

mero 162, que decia así:

«El ayuntamiento de Pinos de Genil, provincia de Granada, acude con una instancia lamentandose de que se haya expedido apremio contra dicho pueblo por no haberle sido posible pagar la contribucion de consumos que ha correspondido al pueblo, y de la conducta que ha observado el comisionado al llevar a efecto su cometido; y solicita se exonere a los individuos de dicho ayuntamiento del cargo que ejercen, con lo cual se les

La comision propone que pase al señor minis-

tro de Hacienda »

El Sr. RUIZ ZORRILLA.—Siento muchisimo no ver en su puesto al señor ministro de Hacienda; pero ya que no esta, quisiera que el señor ministro de la Gobernacion le llamara la atencion sobre esta peticion. Este pueblo fue víctima de una inundacion en 1860. Se hizo una suscricion en favor de todas las victimas de este desastre, que se extendió a otras provincias; pero to que le correspondió al vecindario de que se trata fué una cantidad insignificante comparada con sus inmensas pérdidas. El pueblo pidió algan término para el pago de sus atrasos, y la exencion de contribuciones de consumos por aquel año. La administracion provincial de Granada contestó a esta peticion reclamando los atrasos y las contribuciones corrientes, y enviando comisionados con dietas para el cobro y para pedir nota del estado de los pósitos.

Hubo mas. Habíanse cortado diez árboles de posesion particular para salvar de las aguas varias casas. Se tasaron los arboles en 130 rs.; el ayuntamiento se comprometió á pagarlos cuando tuviera fondos; y se encuentra con otro comisionado, con 19 rs. diarios, amenazandole con que seria llevado a los tribunales si no pagaba 600 rs. á doña Fulana de Tal, dueña de los arboles No se concibe, senores, un tejido de absurdos semejante: intervenir la administracion en un asunto particular; tasar los arboles sin oir al ayuntamiento, y apremiar sin causa ni derecho para ello. El ayuntamiento hizo una exposicion para que se considere al pueblo borrado de la lista de los que componen la provincia de Granada, y se le agregue à cualquiera de las inmediatas. Tal es el extremo à que ha sido conducido por la administracion. Si la administracion, en vez de ser protectora de los pueblos, ha de ser su perseguidora, es imposible todo gobierno. A este pueblo, para cubrir las cuotas y las

en escena en el teatro de San Cárlos, le indemnizó con creces de la mala acogida de aquel spartitto,

en mal hora dado á luz. En el mismo año en que se represento Attila, Verdi daba una nueva prueba de su fecundidad, enriqueciendo la escena musical con la partitura de Macbeth, escrita para el teatro de Florencia. El público llamó a Verdi, en medio de los más nutridos aplausos, más de treinta veces en cada una de las tres primeras representaciones, y el delirio llegó hasta tal punto que el célebre compositor salia escoltado del teatro por una muchedumbre que no cesaba de manifestarle su admiracion.

El pueblo de Florencia ofreció al inspirado maestro una corona de oro, justo tributo pagado à la vasta concepcion del aplaudido compositor.

Todavia, para pasmo del mundo dilettanti, hizo Verdi representar en este mismo año, en Londres, I Masnadieri, que fué cantada por Jenny Lind. Gardoni y Lablache.

A esta ópera, con incansable afan y nueva inspiracion, signieron Luisa Miller; La batalla de Legnano, representada en Roma y prohibida despues por el color político del poema; Stiffeli) (1859), Rigoletto; Il Trovatore, representada en Roma durante el Carnaval de 1853; La Traviatta (1853), Las Visperas (1855), Aroldo, Simon Bocanegra, Una vendetta in Domino, Rei Lear y Un ballo in maschera.

Dos de estas óperas toman el argumento de dramas españoles justamente celebrados y conocidos en el mundo literario por su mérito esencial. Son El Trovador y Simon Bocanegra, originales de nuestro ilustre è inspirado compatriota D. Antonio Garcia Gutierrez.

I Lombardi se ejecutó en el teatro de la Opera de Paris, bajo el titulo de Jerusaleme, habiendo traducido el libreto Royer y G. Vaez.

En El corsario no fué tan afortunado Verdi. La critica se ha cebado mucho en Verdi, y Fétis, el respetable profesor del Conservatorio de Bruselas, el incansable escritor de literatura y ciencia musical, aunque poco inspirado compositor, ha estado siempre á la cabeza de la propaganda contra el autor de obras tan bellas como Luisa Miller, Ri-

goletto, Hernani, Trovador y Traviatta. Como dijimos en nuestros folletines de Diciembre último, por lo mismo que la literatura española ha prestado a Verdi asunto para sus mas notables producciones, y por lo mismo que el autor italiano ha rendido un tributo de admiracion a los laureados poetas señores duque de Rivas y Garcia Gutierrez, creemos, lo repetimos, que la real Acade-

costas, se le han vendido las casas y los muebles que la inundacion habia respetado, y aun des-pues han seguido los comisionados devengando

Ruego, pues, al gobierno que tienda una mirada de compasion a este pueblo, aliviandole en sus desgracias y en las que le ha proporcionado la admi-

El señor ministro de la GOBERNACION.-No estoy enterado de los pormenores de que ha ha-blado S. S. Creo lo que dice el Sr. Ruiz Zorrilla, nada mas que porque lo dice S. S., pues parece imposible que habiendo pasado todo eso, no haya encontrado el pueblo quien tienda una mirada de compasion sobre él, ni haya reclamado él mismo ante el gobierno. Yo llamaré la atencion del señor ministro de Hacienda sobre esa peticion, y crea S. S. que de todos modos se hará a esepueblo cum-

plida y completa justicia.

El Sr. RUIZ ZORRILLA.—Los pormenores que he dado resultan de la exposicion que ese pueblo ha dirigido al Congreso y de los documentos con que la acompaña. Por lo demás, no extrano que hayan podido creer esos individuos de avantamiento que dirigiéndose al Congreso tendrian mejor efecto sus reclamaciones.

Sin mas discusion quedó aprobado el dictamen. Sin discusion se aprobaron los relativos á las pe-ticiones números 163 y 164. Se leyó el concerniente a la peticion 165, que

decia asi: «Un considerable número de vecinos de Villacastin y demás pueblos que forman la mancomunidad de pastos de la llamada tierra de Segovia, solicitan se declare nula la venta de la dehesa Campo Azalvaro que acaba de hacer el Estado, como contraria à las disposiciones vigentes, y que se declaren exceptuados de la desamortizacion los bienes de aprovechamiento comun.

La comision es de dictamen que pase al señor ministro de Hacienda.»

El señor marqués de SAN CARLOS .-- No conoz los pormenores de la venta de que se trata. Veo, sin embargo, una cosa grave, y es que se pide la nulidad de una venta hecha hace años con las formalidades que son de suponer. No sé hasta qué punto tendra facultades el gobierno, a quien se remite esta peticion, para anular tales ventas. Si las tiene, esta sera una remora a la desamortizacion, porque no habra compra tores que puedan fiarse en los anuncios de los Boletines del gobierno, para quedar despues pendientes por un gran nú-mero de años, sin saber si tienen ó no pleno derecho sobre las fincas compradas, y sin poder hacer las mejoras necesarias en ellas, o con el riesgo de perderlas despues de hechas.

Aun prescindiendo de esto, yo pregunto: ¿hay alguna regla para las indemnizaciones a los compradores de buena fé cuando el Estado les ha vendido lo que no debieca? ¿Está dispuesto que se les indemnice plenamente de todos los perjuicios y gastos que por culpa del Estado se les siguen cuando se anula una venta?

El Sr. LATORRE (D. Luis). - Siento mucho que el señor marqués de San Carlos haya escogido la peticion que presentan varios vecinos de Villacastin y de los demas pueblos que forman la comunidad de la tierra de Segovia, para explanar sus ideas sobre la materia.

A mi me parece elemental que el que vende lo que no esta facultado para vender, el que vende en concepto de propio lo que es de aprovechaministracion anular la venta; si esta anulacion causa perjuicio a los compradores, cualquiera que sea la providencia dictada por la administracion, expedito tiene el camino para que esta reforme sus ra-

El Sr. NUNEZ DE PRADO.-En la legislatura pasada se presentó un proyecto de ley para excep-

mia española, de la cual son miembros estos dos poetas, debe significar al autor del Trovador y La forza ó D. Alvaro, sus simpatias, por medio de un acto público y propio de nuestra primera corpora-

El Conservatorio de música tambien tiene igual imprescindible deber, en los términos que manifestamos uno de los lunes del pasado Diciembre, habiendo sido nosotros los primeros que en la prensa iniciaron tal pensamiento. Pero volvamos à Verdi y á su biografía, tal como la hallamos en otros colegas.

Como artista, cuando la Italia, merced à la opresion que la martirizaba, se veia precisada á buscar en otras esferas la expansion que se le negaba aun dentro de las vias legales en la órbita política, coadyuvó á mantener vivo el fuego de la patria.

Por eso escribia un crítico célebre: «El miserere de Verdi ha sido en estos últimos tiempos la gran lamentacion de la Italia... Las quejas que le estaban prohibido hacer estallar, las expresaba por medio de este canto tragico, que sus señores aplaudian sin comprender su sentido. Hace treinta años que la Italia conspira en música. Las pasiones, los resentimientos, las venganzas que el espionaje rechazaba en su corazon y ahogaba sobre sus lábios, refugiabase en sus óperas: la Italia entonaba en ellas libremente los cantos de la esperanza y de la amenaza.»

El nombre de Verdi, por una coincidencia singular, se ha prestado a una que podriamos llamar mistificacion política.

Cuando los acontecimientos de 1859, en algunos puntos de Italia se valian del nombre de Verdi para victorear a Victor Emanuel, rey de Italia. Si se examinan las letras que forman el nombre de este compositor, se vera que cada una de ellas corresponde à la primera de las que forman la frase de Victor Emanuel, rey de Italia.

Al realizarse la eleccion para el Parlamento italiano, Verdi mereció representar a sus conciudadanos, recibiendo así una alta prueba de la estimacion que como hombre público habia logrado captarse. Verdi fué elegido por Parma.

Una palabra para terminar. Ya que Verdi ha hecho reverdecer su corona de artista con hojas desprendidas de las que ciñen las sienes del duque de Rivas y Garcia Gutierrez, spor qué no anade a estos laureles los que le conquistaria una opera escrita sobre Los amantes de Teruel, magnifico drama del eminente poeta español Hartzenbusch?

. Los billetes

29925

29973

tuar de la desamortizacion los bienes de aprovechamiento comun. Ese proyecto fué examinado por la comision, y su dictamen está sobre la mesa. Esa , pues, pasar à la comision y no al ministro de Hacienda. Por lo ménos, debe decirse que la peticion se tenga presente cuando se discuta ese proyecto.

Respecto de lo que dice el señor marqués de San Carlos, contestare a S. S. que no se trata de desposeer sino á aquellos que han comprado cosas que no debian venderse. La indemnizacion debe hacerse convenientemente, y en el proyecto de ley se ocurre a esta dificultad.

Hay bienes de aprovechamiento comun que se vendieron despues de hecha la reclamacion, y los que compraron estan sujetos a lo que las leves disponen sobre cosas que no pueden ser ven-

El señor marqués de SAN CARLOS .- He dicho que me llama la atencion la idea que va envuelta en esta peticion, y la creo contraria al principio de desamortizacion. Por eso he pedido que se ponga el correctivo necesario a esto. Ademas, cuando se deciaran nulas estas ventas, ¿hay algo dispuesto para indemnizar à los compratores de los perjoicios que se les irrogan? Yo lo ignoro, y esto es importantishmo, y a esto no se me ha contestado.

No niego el derecho que pueda haber para anu lar esas ventas: lo que quiero es que en caso de anulacion se indemuice a los compradores de buena fe, que cuando es el Estado quien anuncia las subastas deben suponer que tiene derecho sobre los bienes cuya venta anuncia, y no tienen obligacion de entrar a investigar si es ilegal o no la venta. Estos compradores, no solo sufren perjuicio por lo que han pagado al gobierno, sino por la multitud de gastos que con motivo de una compra se les originan, ya hasta tomar posesion,

Sin mas discusion se aprobó el dictamen. Se leyó el referente a la peticion núm. 166, que

decia asi: «Un considerable número de vecinos de Barcelona y Santander, asociandose a lo manifestado por otros de Madrid, piden la supresion de pasa-

La comision propone que no há lugar a deli-

El Sr. FORGAS .- Me ha extrañado que se diga no ha lugar a deliberar sobre una peticion, no solo justísima, sino que esta ya concedida. Sin embargo, sobre la supresion de pasaportes debo hacer nna observacion. Hoy se han suprimido los pasaportes, pero el decreto de 17 de Diciembre previene que el viajero que viene a España presente un documento que acredite su personalidad, y además que diga a que viene a España. Señores, esto no se hace sino en Rusia. Llamo la atencion del gobierno sobre estos particulares, que pueden dar lugar à graves consecuencias.

El señor ministro de la GOBERNACION.-La comision ponia no haber lugar à deliberar, porque realmente no se puede deliberar sobre lo que ya esta resuelto.

Pero sin duda S. S. no pensaba censurar el dictamen, sino el decreto sobre pasaportes. Es verdad que se dictan en él ciertas reglas, pero es respecto de los que vienen sin documento ninguno. Cuando los viajeros traen papeles que justifican su nacionalidad, no se les pregunta nada. Hay, pues, una diferencia muy notable entre lo que dice S. S. que pasa en España y lo que sucede en Rusia. Allí antes de atravesar la frontera era necesario un permiso especial para ir a Rusia, y yo cuan o fui tuve que pedir a un representante extranjero que me garantizase, y aun despues hube de someterme à una visita de la policia que examinó cuantos papeles llevaba.

Véase cómo no es posible comparar lo que pasa en España con quien no trae ningun documento que justifique su personalidad, con lo que pasaba antes en Rusia, donde tampoco pasa hov.

El Sr. FORGAS .- Si S. S. ha estado en loglaterra, habra visto que no le han pedido ningun documento.

El señor ministro de la GOBERNACION.-Es verdad; pero tambien lo es que nadie se puede negar alli a justificar su personalidad cuando se le Sin mas discusion se aprobó el dictamen.

Igualmente se aprobaron los relativos a las pe-

ticiones 167 y 168.

E Sr. CASTRO -Deseo saber si està resuelto el expediente mandado instruir sobre el suministro de carbones en el apostadero de la Habana; y en ese caso si habria inconveniente en traerlo al Congreso. Ligado yo por vínculos de parentesco a una persona sobre cuya honra se ha intentado echar una nube de desconfianza, desco que aparezca la

El señor presidente del CONSEJO DE MINIS -TROS .- No es el gobierno el que ha intentado echar nube ninguna sobre la honra de nadie. Se hablo aqui sobre ese expediente, y el gobierno dijo que seguiria sus tramites. Ese expediente paso à la junta consultiva, y de allí al Consejo de Estado en pleno. El ministro se ha conformado con el dictamen del Consejo; y terminado el expediente como esta, no hay inconveniente en traerlo al

Ascensos militares

Se leyó el art. 54, que decia así: «Los fiscales y auditores de guerra se clasificaran respectivamente en dos clases, correspondientes los de primera á las capitanías generales donde hay audiencias, y los de segunda a aquellas en que no las hay; sus relaciones con los empleos del ejército seran los siguientes:

Consideracion militar. Escala del cuerpo.

Fiscal de segunda clase. . . Capitan. Id. de primera clase. . . . Comandante. Auditor de segunda clase. . } Coronel. Id. de primera clase. . . .

Las dos plazas de ministros en el tribunal Supremo de Guerra y Marina, que por reglamento se senalaron al cuerpo de justicia militar, se le conservaran con el caracter correspondiente en dicho tribunal.n Se leyó la siguiente enmienda:

«Los fiscales y auditores de guerra se clasificaran respectivamente en dos clases, correspondientes, la primera à las capitanias generales de Castilla la Nneva Cataluña Andalucia y Valencia, y los de

segunda a las restautes; y sus relaciones con los empleos del ejército seran las siguientes: Escala del cuerpo. Consideracion militar Comandante. Fiscal de s gunda clase.. . Tenience coronel. Idem de primera. Auditor de guerra de se-

gunda clase.... Coronel. Idem de primera. Brigadier.» El Sr. LATORRE (D. Carlos) .- Desco saber si

la comision admite la enmienda.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ —La comision admite un principio de la enmienda; mas para generalizar la cuestion divide el cuerpo de auditores en dos brazos, y luego los reglamentos haran la apli-

Respecto de la otra parte, la comision, por complacer a S. S., la admite, aurque no deja de extranar que ayer el Sr. Calvo Asensio se quejase de que los fiscales tuviesen la categoria de capitan, y

hoy quiere S. S. que sean comandantes. El Sr. LATORRE (D Carlos) -La comision retirara la clasificacion de audiencias, segun S. S., si yo retiro la de capitanias generales: no tengo inconviente en ello, si bien estoy convencido de que el tipo de las capitanias generales es mejor que el de las audiencias.

Tengo aqui el reglamento del cuerpo jurídicomilitar, dado en 26 de Diciembre de 1852, y he aplicado a los fiscales la categoría de comandantes, porque siempre han estado considerados como jefes, y hoy son jefes los que desempeñan ese cargo en los regimientos. He tomado el tipo de los sueldos, y he visto que son mayores que de capitan. De aqui mi enmienda.

Admitida, quedó el art. 51 redactado en esta

«Los fiscales y auditores de guerra se clasificaran respectivamente en dos clases, y sus relaciones con los empleos del ejército seran las siguientes:

Consideracion militar Escala del cuerpo. Fiscal de segunda clase. . . . Comandante. Teniente coronel. Idem de primera clase. Auditor de seguada clase. . . Coronel. Idem de primera clase. . . . Brigadier.

Las dos plazas de ministros en el tribunal Supremo de Guerra y Marina, que por reglamento se señalaron al cuerpo de justicia militar, se le conservarán con el caracter correspondiente en dicho tribunal.»

Abierta discusion sobre este artículo, dijo El Sr. ORTIZ DE ZARATE.-Todos saben que hay un ministerio que se titula de Gracia y Justicia, v sin embargo, la gracia v la justicia no se hallan reunidas como debia estarlo en un solo ministerio. Yo no puedo acostumbrarme a que se vaya a pedir gracia y a pedir justicia a todos los ministerios que se conocen; y habiendo llegado la época de las reformas, hay que ocuparse en ver cómo se da unidad a la dispensacion de la gracia y a la administracion de la justicia.

Per ahora ereo que debe haber tribunales militares; pero sus nombramientos deben venir del ministerio de Gracia y Justicia, porque es el que tiene los datos y antecedentes para conocer las personas que hayan de ser nombradas.

Respecto de justicia militar, deberia decirse, aprovechandose la oportunidad, que queda suprimido el fuero civil militar, no conservandose mas que el criminal. Se dirá que no es del caso esa reforma en la lev de ascensos. Pero me parece que bien podria anunciarse que se iba a hacer. Puede tenerse eso en cuenta para en adelante.

Senores, el fuero civil militar no sirve de nada à los militares: al contrario, les perjudica. Todas las segundas instancias de los militares vienen à Madrid, y sabidos son los grandes gastos que esto les trae. Seria, pues, muy bien recibida por todos esta reforma.

Otra cuestion. ¿Qué va a ser de los tribunales de que aqui no se trata? ¿Qué va a ser de los juzgados especiales de marina y de los cuerpos facultativos? Rogaria, pues, al señor ministro de la Guerra y a la comision, que aceptaran la idea de formar un solo cuerpo de todos los que intervienen en la jus

Me parece bien la enmienda del Sr. Latorre; pero deseo mas. No hay motivo para que todas las auditorias no sean iguales. Un coronel que esté de guarnicion en Madrid o en Alcobendas, es el mis mo coronel. Pues bien: un auditor que esté en Burgos, ¿por qué no ha de ser lo mismo que el de Palencia? Comprendo que haya diferencia entre los magistrados de primera y segunda instancia, pero entre los de igual categoría no debe haber desigualdad. Es verdad que sucede eso mismo respec-to de los jueces civiles de primera instancia y de las audiencias; pero ese es un abuso, y un abuso que debe y tiene que reformarse, no es una razon. Se dice que en los pueblos mayores hay más gastos, y deben tener mayor sueldo. Este es un error: el mas perjudicado es el que vive en los pueblos Un juez puede dar carrera à todos sus hijos, residiendo en Madrid, con más facilidad que

el que reside en un pueblo de corto vecindario.

El señor presidente del CONSEJO DE MINIS-TROS.—El Sr. Ortiz de Zarate nos ha hablado, no de ascensos militares, sino de reformas radicales, militares y civiles. ¿Cree S. S. que la justicia militar, que debe ser activa y enérgica, debe ir a la jurisdiccion civil? Dice S. S. que se hagan los nombramientos por el ministerio de Gracia y Justicia. ¿Y por qué? ¿Qué inconveniente hay en que haya una carrera jurídico-militar, como hay sanidad?

Hoy no está probibido el pase de la carrera juridica-civil a la militar.

S. S. ha aprovechado la ocasion para hablar del fuero. Hay muchos militares que creen necesario el fuero civil. Yo no soy ardiente partidario de ese fuero, como lo soy del criminal; pero eso se discutara en su dia. Yo creo, por lo demas, que los juicios de filtas respecto de militares, deben volver a la jurisdiccion militar, porque hay faltas que ordinatiamente se castigan con una multa, y un militar podra ir por tres o cuatro meses a un cas-

Respecto de los fueros especiales, dentro del fuero militar, voy a explicarme con entera franqueza. Yo creo que deben desoparecer los asesores de las armus especiales; y se presentará en su dia un proyecto de ley para que no quede más que un solo fuero militar. (Subrayamos estas palabras por lo impor-

tantes que son.) Por lo demas, tengo el gusto de decir á S. S. que se respetaran todos los derechos que hoy tengar los que sirven en el cuerpo jurídico militar.

El Sr. ORTIZ DE ZARATE -Felicito a S. S. por las dos últimas declaraciones que ha hecho. Creo que la unidad de fuero en lo militar es un gran paso, y lo aplaudo.

El señor presidente del CONSEJO DE MINIS-TROS —S S., al hablar del fuero criminal, se ha referido a los delitos militares. Yo creo que debe haberie para toda clase de delitos. Creo que no se puede sostener la disciplina sin que sean juzgados por los tribunales militares los delitos que se co-

metan por las clases del ejército. El Sr AGUIRRE.—Soy mas radical que el senor Ortiz de Zarate: me opongo a la existencia del cuerpo jurídico militar como cuerpo. La justicia es una y debe administrarse igualmente a todos los españoles. Señores, el pobre español que tiene negocios civiles con un militar, no sabe unas veces donde le han de administrar justicia, y otras le sacan de sus tribunales para administrarle justicia o crearle dilaciones.

Aquí en otro artículo, á los jueces de término y los magistrados se les da el pase a auditores de segunda clase, y se les concede una quinta parte de las vacantes. Señores, no perjudicaran seguramente en la escala alos magistrados! El auditor de primera clase no es más que un suplente de los magistrados de una audiencia; y aqui se quiere

que los magistrados pasen a ser suplentes. El Sr. SAAVEDRA MENESES. - En las cuestiones de lo tayo y de lo mio, yo soy completa mente de la opinion de S. S.; pero tratandose de las personas de los militares, no puede prescindirse de una jurisdiccion militar.

Se dice: ¿para que al auditor se le declara la categoría de coronei? Esos letrados van a la guerra; y el llevar la consideracion exterior de jese del ejercito es un medio de atraerse el respeto conveniente por parte de la tropa, y enaltecer ante ella al representante de la justicia, sirviendo ademas para la distribucion de alojamientos y las atenciones reciprocas de las diversas clases de la milicia.

Dice el Sr. Aguirre que solo se deja a la carrera judicial civil un quinto de los destinos de auditores de segunda clase. No; se les deja todo, porque los fiscales han de entrar de la carrera civil

Siento, señores, que el Sr. Aguirre, tan ilustrado, pueda hacerse eco, aun involuntariamente, de ciertas rivalidades entre las grandes corporaciones del Estado. Todas las carreras son igualmente dignas, y no deben censurarse sino los abu-sos como tales abusos. Si alguno los comete, ye estaré al lado de los que los combatan.

al Sr. Saavedra pensara que yo he traido aqui una lucha entre dos clases, y no es así; al contrario, lo que yo he dicho es que los auditores no eran mas que asesores y no jueces, y que la carrera de la justicia debe ser una, por lo cual debe nombrar esos auditores el ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. SAAVEDRA MENESES .- S. S. dice que no debe haber mas que magistrados civiles. Yo no niego esto en las cuestiones de tuyo y mio; pero ¿no se necesita en el ejército quien cuide espiritual y materialmente de los soldados, y quien aconseje como letrado y tome parte en administrar justicia? Pues entonces es necesario que existan en la milicia esos cuerpos auxiliares, y para que en tiempo de campaña se sepa por las tropas las consideraciones que a cada uno corresponden, es conveniente que haya asimilaciones a ciertas clases militares

El Sr. AGUIRRE.-Es claro que es menester que haya esos cuerpos auxiliares de la milicia; pero ¿por qué no ha de nombrar los auditores el ministerio de Gracia y Justicia?

Leido de nuevo el artículo, fue aprobado, é igualmente el 55. Se levó el 56, y la siguiente enmienda:

«Pedimos al Congreso se sirva acordar que los

artículos 56 y 57 del proyecto de ley sobre ascensos militares se redacten en la forma siguiente; «Art. 56. La escala de los empleos en el clero castrense, y su relacion con los de ejercito, sera la signiente:

Escala del clero. Consideracion militar. Capellan parroco de entrada, \ I dem de primer ascenso. . . Capitan. Idem de segundo ascenso. Idem de término. Mayores capellanes. . . . Comandantes. Vicario general. General.

Art. 57. Los ascensos en el cuerpo se verificarán por eleccion y antigüedad, en la proporcion y órden siguiente:

Desde la categoría de entrada, que será por oposicion, hasta la de término, por rigurosa antigüedad.

De capellan de término á mayor capellan, por eleccion del vicario general, precisamente de la categoria de término. La de subdelegado y auditor, por eleccion del

vicario general, de las categorias anteriores en el órden gerárquico.

Los premios y recompensas por servicios extraordinarios, consistiran en condecoraciones y prebendas eclesiasticas; y para los retiros, abono de años de carrera literaria, y doble tiempo de campaña, gozarán los mismos beneficios que las clases militares, conforme à su reglamento orgà-Dico.n

El Sr. ORTIZ DE ZARATE. - Señores, no hay necesidad de que yo recuerde al Congreso la grande importancia del clero castrense. Si gran ie, elevada y divina es la funcion de un sacerdote en el estado civil, tanto y más aún, si pudiera serlo, seria en el campo de batalla, cuando el sacerdote auxilia al soldado que muere combatiendo por su

Pues bien, señores: si tan grandes son sus servicios y si se quiere, como es natural, tener un digno clero castrense, es preciso que se le den algunas esperanzas y algunas recompensas, sacandole del triste estado en que hoy se encuentra, no pudiendo aspirar más que á una mejora de 200 rs. al mes.

Antiguamente existian para los individuos del clero castrense algunas otras recompensas, y si bien sus honorarios eran ménos, eran tambien menores las necesidades de la época y se les daban ciertas prebendas y ciertas canongías que no podian desempeñar los otros clérigos.

Pero tambien noto en el articulo este el mismo defecto que en el relativo à la clase jurídico-militar: que la organizacion del clero castrense es incompleta, diminuta, y no comprende casi ninguna clase. Por esto trato de ampliario a go con mi enmienda, que no es en limpio más que un informe del Consejo de Estado acerca de los ascensos que debian tener esas clases, y que por lo tanto espero, como he dicho antes, que al gobierno admitira.

El Sr. POLANCO.-La comision no puede admitir en su totalidad la enmienda del Sr. Ortiz de Zarate, porque la mayor parte de ella debe ser de los reglamentos.

En cuanto a las elevadas categorias que S. S. consigna, la comision no las ha admitido porque esas dignidades eclesiasticas son de principes de la Iglesia, y tienen ya sus honores marcados en la ordenanza. Ademas, no pudiendo estas nunca concurrir con las del ejército para alojamientos, raciones y otros servicios mecanicos, no es necesario, como en las otras, asimilarlas a las de la milicia.

Respecto de las recompensas, no se han fijado para esta clase, como no se han fijado para ninguna de las otras auxiliares de la milicia, porque eso se hara en los reglamentos.

En cuanto a la asimilacion de los mayores capellanes a comandantes, la comision no tiene in-

conveniente en admiti-El Sr. ORTIZ DE ZARATE.-Yo doy gracias à la comision por su amabilidad en esta parte, y porque me prometo que en los reglamentos se atendera à las clases de capellanes castrenses, que se encuentran en un estado tan triste que ni siquiera se les concede el derecho de retiro, sino que e les exige, para los derechos pasivos, que se les haga una clasificacion por la junta de clases pa-

En cuanto á lo de las altas dignidades de la Iglesia, yo creo que nada se perderia por concederselas, pero no hago un gran empeño en ese

Lo que sí quisiera es que por lo menos esa parte de la clasificacion que hoy existe para los clérigos castrenses que piden su retiro deberia modificarse, y admiti se mi enmienda para que sepan los capellanes castrenses que son verdaderamente mili-

El Sr. POLANCO -Nosotros hemos considerado tan alto el caracter sacerdotal, que no hemos querido dar a esas altas dignidades categorias que hemos supuesto que ni querrian admitir.

Por lo demas, incluidos los capellanes en esta ley, seran en adelante militares y se les considerara para los derechos pasivos como tales; consignandose así en los reglamentos que se hagan para esta leg y pudiendo ponerse esta idea en el artículo. Sin mas discusion, fue desechada la comienda, y aprobados los articulos 56 y 57.

Se leyó la siguiente adicion del Sr. Soria Santa «Art. 58. La escala de los empleos en el cuer-

po de veterinaria militar en los institutos montados, y en relacion con las clases del ejército, será la que sigue: Terceros profesores . . . Alféreces.

Segundos idem. Tenientes. Primeros idem. Capitanes. Profesores de escuela. . . {Comandantes.» Mayores profesores . . . Admitida por la comision, fué aprobada. Se leyó en seguida la siguiente adicion del señor Latorre:

aArtículo adicional. La escala de los empleos en el cuerpo de profesores de equitacion, sera la siguiente:

Profesor de tercera clase. . . . Alférez. Idem de segunda. Teniente. Idem de primera. Capitan. Artículo adicional. La entrada en el cuerpo se-

El Sr. AGUIRRE - Cualquiera que haya oido y rá prévios los examenes de reglamento, en la escuela de equitacion, y los ascensos por rigorosa antigüedad, dando la quinta parte de las vacantes á la eleccion, por méritos en su carrera.

Las propuestas se dirigiran a S. M. por el director general de caballería » Habiendo manifestado la comision que no la

accotaba, dijo El Sr. LATORRE (D. Carlos) .- No puede ménos de sorprenderme que se haga una enmienda para subsanar el olvido que se habia tenido de la clase de veterinaria militar, y se admita, y no se quiera admitir una relativa a los profesores de equitacion, clase tan necesaria, como se compren-de, en un regimiento de caballería. Los profesores de equitacion no están solo, señores, para enseñar a montar a los quintos, sino para domar los potros y cuidar de ellos; esta clase tiene un reglamento que la obliga a asistir, dar dictamen sobre las necesidades de adoptar medidas para la cria y recria del ganado, lo cual es una atribucion importantisima; los que entran en este cuerpo, como los practicos de artillería, no pueden llegar mas que hasta cierta altura; si proceden de la clase de tropa, no pueden pasar de sargentos, y no tiene, pues, nada de particular que un instituto tan necesario del ejército se considere como una cosa necesaria y

tenga su cabida en esta ley. El Sr. MENDEZ VIGO. - Señores, yo estoy coavencido de que el Sr. Latorre conoce que no puede admitirse esta enmienda, porque si se hiciese, po-

drian pretender igual ingreso otras clases. Se han incluido en la ley las clases que acompanan al ejército a campana y a todas partes; pero se pu de incluir una clase que no es más que de instruccion, sin que pueda tener el caracter de profesorado? Claro es que no, y mucho menos cuando esas personas tienen ya un reglamento en el que se encuentran las ventajas de que pueden

Creo que esto basta para contestar al señor general Latorre.

El Sr. LATORRE (D. Carlos) .- Yo siento, senores, que me haya tenido que contestar en un punto de esta entidad una persona agena à la mi-

Así es solo como puede concebirse que se diga que no son necesarios los profesores de equitacion. Si no existen estos, quién ha de enseñar a los quintos a montar a caballo?

Por lo demás, ¿cuales son esas otras clases que pueden entrar en la ley con el mismo derecho que estas? Yo creo que no hay ninguna, y que por lo

tanto no debia dejarae en olvido esta. El Sr. MENDEZ VIGO. - Señores, no he quedado muy satisfecho de ciertas alusiones del Sr. Latorre relativas à los diputados que pertenecemos à esta comision y no somos mililares, porque hoy ha llegado S. S. a decir que yo no entiendo nada de este asunto. Yo no he negado la utilidad de esas personas: reconozco que son beneméritas; pero lo que yo he dicho es que no tienen que ir à campana: cuando se va á campaña, ¿no han de ir los caballos domados y los soldados sabiendo montar? Pues entonces se quedan los picadores en los depósitos; yo no he dicno, pues, que queria rechazarlos de la milicia, y me extraña que tal cosa haya entendido el Sr. Latorre. Y en prueba de que hay otras clases analogas, tiene S. S. los armeros, los profesores de esgrima, etc., que son beneméri-tos tambien, pero que, como los picadores, no acompañan al ejército en todas sus operaciones.

El Sr. LATORRE (D. Carlos) .-- S. S. dice que yo tengo empeño en zaherir a los diputados paisanos que hay en la comision; esto no es exacto; lo que he dicho es que tienen falta de práctica en la inteligencia de esta ley, con lo cual no se les hace, en mi entender, ninguna ofensa.

Por lo demas, S. S. esta en un error al decir que no van a campaña, porque hay un articulo de su reglamento que dice las recompensas que se les han de dar por las heridas que puedan recibir en ella.

En cuanto á las clases que ha citado S. S., no tienen consideracion militar, como la do picadores; y por consiguiente no puede asimilarse con El Sr. MENDEZ VIGO .- Si estos individuos

ni a los quintos, porque ya he dicho que unos y otros deben ir enseñados. El Sr. LATORRE (D. Carlos) .- Ello es que van,

y que ningun regimiento de caballería se mueve sin llevar consigo su picador.

Leida de nuevo la enmienda, fué puesta á votacion y desechada. Suspendida la discusion, se leyeron y quedaron sobre la mesa los dictamenes de las comisiones acerca del desestanco de la pólvora, y de la decla-

racion de puertos francos a Ceuta, Melilla, etc. El Sr. VICEPRESIDENTE (Aurioles) -El lunes, como dia festivo, no habra sesion.-Orden del dia para el martes: la discusion pendiente y el dictamen sobre el proyecto de ley de repoblacion Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

MADRID 2 DE FEBRERO DE 1863.

Dias pasados nos hicimos cargo de la actitud de la prensa de provincias respecto al nuevo ministerio, y manifestamos con satisfaccion que esa opinion era tal como nosotros deseábamos que fuera; es decir, favorable sin precipitacion; espectante sin contrarias prevenciones; llena de prudencia y de buen sentido, en una palabra. Hoy nos toca espresar asimismo un sentimiento de placer al declarar que la prensa extranjera se muestra tambien animada de los mejores deseos hácia la nueva situacion política en nuestro país inaugurada. Ese sentimiento es, efectivamente, placentero, porque hoy que median mútuos y contínuos lazos entre todos los Estados europeos; hoy que ninguna nacion puede ni debe vivir en un aislamiento absurdo; hoy, en fin, que existe ya una verdadera vida general europea, no puede en manera alguna ser indiferente el estado de la opinion de la Europa sobre los asuntos interiores de cada pueblo, para aquel que sea objeto de juicios benévolos ó desfavorables.

En este sentido, pues, es legítima y razonable nuestra satisfaccion al observar que los órganos más autorizados de la opinion de los paises extranjeros vienen haciendo sobre nuestro actual gabinete observaciones con las cuales nos hallamos plenamente conformes. En particular los diarios franceses é ingleses, esto es, los diarios de las dos potencias que más de cerca se rozan con nuestra existencia y que go zan en el mundo de una influencia más univer. sal y profunda, explanan, durante estos últimos días, pareceres de que nos felicitamos res. pecto al nuevo órden de cosas que creenos destinado á iniciar en nuestra patria una en de real é innegable liberalismo. Todos ella convienen en este punto. Todos dicen que, es su concepto, el actual ministerio español pare ce llamado á producir una conciliacion de la elementos liberales de este desgraciado pal elementos que hasta aquí han venido estando separados por circunstancias insignificantes por prevenciones personales y por accidenta históricos de escasa importancia, pero que a cabo habian de unirse y armonizarse en vis. tud del fondo comun que los animaba y lo Partiendo de tal idea capital, es unanime la

prensa extranjera en el modo de apreciar las di chosas consecuencias que puede engendra para el consolidamiento de nuestro porvenir la mencionada fusion de los elementos liberales que en nuestro seno contamos. En su concepto, s tan útil y trascendental pensamiento no llega : malograrse por efecto de obstáculos abora imprevistos que se opongan á su realizacion, Repaña verá en un breve plazo terminado radical mente el ya moribundo periodo de sus funestas y tradicionales disensiones, y quedará en libertad de dedicarse con paz y sosiego á la obra de su completa regeneracion. Y no se crea, como algunos quizás tendrán empeño en suponer que esas favorables apreciaciones están dictadas por el espíritu de la conveniencia propia; no se im. gine que si se juzga benévolamente nuestran ciente modificacion ministerial, es porque a ella se aguardan tales ó cuales frutos respecto a cuestiones y negocios existentes. Si así fuera nuestro patriotismo nos haria mirar con desden y con ira al mismo tiempo elogios interesados que heririan hondamente nuestra dignidad. No: la prensa extranjera, lo confesamos con

complacencia, adopta al juzgarnos un criterio español, se coloca bajo nuestro punto de vista. atiende en primer y único término á lo que en el dia exige nuestra situacion.

Nosotros, en presencia de la general conformidad de opiniones con nuestra opinion particular que estos hechos revelan, nos sentiriamos tentados á enorgullecernos si no experimentáramos afectos más nobles y generosos. No nos enorgullecemos, sino que, sin tener en cuenta nuestra vanidad personal, nos alegramos guiados únicamente por la consideracion de que en efecto ha de encerrar en si gérmenes de bondad lo que se atrae tantas voluntades. Pero al hacer notar ese movimiento universal de los periódicos extranjeros, no debemos limitarnos à consignarle gustosos.

Hoy, lo mismo que el dia en que nos hicimos cargo del espíritu de la prensa de provincias, debemos advertir al gobierno que las frases lisonjeras que se le dedican son frases condicionales, no frases absolutas. El recto juicio público aplaude la reciente modificacion del gabinete, porque atendiendo á la significación de los ministros salientes y de los ministros entrantes, se espera que nuestra política tome decididamente un carácter expansivo y liberal en armonía con las necesidades de la época presente. Si asi, por tanto, no sucede, esas frases se tendrán por no dichas, la modificacion resultará incomprensible y el gobierno deberá cuentas á la conciencia de todos los hombres honrados, de una evolucion que en tal caso seria una sangrienta burla. Esperamos que tal caso no llegará, sin embargo, porque hay cosas que no se hacen de

Si nosotros decidiéramos inocentemente e hacernos cargo de todos los maquiavélicos planes, de todos los insidiosos argumentos con que el espíritu de ciertas parcialidades pretende hof crear insuperables obstáculos á la conciliacion de todos los verdaderos elementos que representan la union liberal, emprenderiamos ciertamente una tarea tan improba como eterna. Librenos Dios, por lo tanto, de caer en las mañosas redes de nuestros adversarios. Este ha sido un mal que nunca nos ha aquejado, y del que esperamos librarnos siempre, porque afortunadamente los que solo se inspiran en su sinceridad y patriotismo, tienen la vista suficientemente clara para no torcerse en el recto y único camino que emprendieran.

Así pues, nuestros adversarios deben tener la certeza de que, pese á sus propósitos, los disided. tes se apresuran despacio. Ningun género de instigaciones, ninguna clase de bastardos estímulos serán bastantes á decidirnos en pro de lo que nuestra razon condene clarisimamente, o de lo que nuestros instintos nos señalen 00° mo inoportuno ó inconveniente.

Esto sentado, pasaremos, sin embargo, á hacernos cargo de lo que hoy constituye una cuestion de actualidad, cuya importancia, aunque nosotros no la reguemos, se quiere, no obstante, encomiar y hacer aparecer como uno

absolt cional mente al pro Hat furibu como ' mente este pu Ya diri capaz (hasta e lar de l Ya apo dicen: vosotros podeis, situacio omnimo hácia las aprobais

de los

tan al

sámen d sobre vu Apart superficia un lamer mente de para toda imparcia ¿Qué l ley de ay presentó comision otro proj pensamie minoria l se adopta

para el n

caldes; u

criterio p ¿Qué h mayoria exclusivar tiva recay gobierno desechó? creer asi. pié, y n mos ante bierno de á priori dad, esta negar toda biertas. Y siende

tion, ¿por

piritus rui

ra, que es

la disidenc maras una lubles y af ¿Por qué s ticular sol decirlo así, de imposib quiere lev arena, si e union liber mos en un uniforme la Vean, e

que aludim

curezcan s

mo, y con

rá la penet no toda la intenciones mos creyer digna y p en breve un de todos los beral; com cosa que es que no otra ma modific que no otra nosotros sol España un union libe que esa fór contrar esta Decesarias,

bierno y los tituir una Si el gol que tendria seria un go seguiremos concede en adversarios clas y nuest sehalarian tos, de reg

Nuestro dica el prin encia y que gosia más univerante estos últifelicitamos ress que creemos patria una en io. Todos ella dicen que, en o español para. ciliacion de la sgraciado pala venido estando insignificantes por accidents a, pero que nizarse en vic animaba y lo

es unanime la apreciar las di. ede engendra stro porvenir la tos liberales que su concepto, ento no llega (sulos ahora inrealizacion, Es. minado radicalde sus funestas nedará en liberigo á la obra de) se crea, como en suponer one án dictadas por opia; no se iminte nuestran , es porque à rutos respecto a s. Si así fuera, rar con desden gios interesados

ino á lo que en general confora opinion par-, nos sentiriasi no experigenerosos. No tener en cuen-103 alegramos insideracion de en si gérmenes tas voluntades. ento universal

a dignidad.

confesamos con

103 UR Criterio

punto de vista,

ue nos hicimos de provincias, a las frases lirases condicioto juicio públion del gabineficación de los tros entrantes, .ome decididaperal en armoa presente. S ases se tendran sultará incomentas á la conarados, de una ina sangrienta o llegara, sin io se hacen de

centemente el niavélicos plaentos con que pretende hoy a conciliacion que represeniamos cierta-10 eterna. Lien las maño-Este ha sido), y del que ue afortunain su sincerita suficiente-I recto y uni-

leben tener la s, los disidenn género de bastardos esos en pro de simamente, 0 señalen 00°

ibargo, & hanstituye una rtancia, aun-3 quiere, no er como uno

de los abismos más insondables que se presen- I tan al actual gobierno para que vea en él una absoluta imposibilidad de realizar la obra de racionales transacciones, de conciliacion digna y salvadora, que le está encomendada indudablemente à los ojos del país entero. Nos referimos al proyecto de la nueva ley de ayuntamientos. Han querido hacer de esta cuestion ciertos furibundos oposicionistas un caballo de batalla, como vulgarmente se dice, y no cesan diariamente de volver à ella y de insistir acerca de este punto con las más ruidosas aseveraciones. Ya dirigiéndose al gobierno, exclaman: «¿Serás capaz de abdicar tu dignidad y tu iniciativa hasta el punto de aceptar hoy el voto particular de los diputados disidentes, sobre dicha ley?» Ya apostrofando à los mismos disidentes, les dicen: «Vosotros, apóstoles de la conciliacion; vosotros, adalides de una tardía fraternidad, no podeis, no teneis razon de ser dentro de esta situacion, si ese voto particular no se aprueba omnimodamente.» Ya, en fin, volviendo los ojos hácia las mayorlas parlamentarias, añaden: «Sí aprobais ese voto, si modificais un ápice el dicsamen de la mayoría de la comision, echareis

Apartemos, empero, nuestra mirada de estas superficiales impugnaciones que, por más que un lamentable hábito autorice, son verdaderamente desatendibles, y examinemos de una vez para todas la cuestion, con la seriedad y con la imparcial atencion que reclama.

sobre vuestros nombres un ridiculo histórico...»

¿Qué ha pasado realmente con el proyecto de lev de ayuntamientos? El ministerio anterior lo presentó, y al pasar al seno de la respectiva comision, la mayoría de dicha comision hizo otro proyecto enteramente nuevo; desechó el pensamiento del gobierno casi por completo. La minoria formuló un voto particular, en el que se adopta la fórmula de verdadera union liberal para el nombramiento y separacion de los alcaldes; una fórmula que dista igualmente del criterio progresista como del moderado.

¿Qué hizo el gobierno con el dictámen de la mayoria de la comision? ¿Lo aprobó decidida y exclusivamente? No; ninguna resolucion definitiva recayó sobre este dictámen. ¿Qué hizo el gobierno con respecto al voto particular? ¿Le desechó? No; nada resolvió que pudiera hacerlo creer así.-La cuestion, por lo tanto, está en pié, y no hay prévio criterio, y no hay legitimos antecedentes que desde luego sirvan al gobierno de compromiso en ella, y le preceptúen á priori una actitud definitiva. Esta es la verdad, esta es la lógica, esto es lo que no podrán

Y siendo este el verdadero estado de la cuestion, por qué ni para qué se cansan ciertos espiritus ruinmente apasionados en decir que sera, que es imposible, tanto al gobierno como á la disidencia, el encontrar y presentar á las Cámaras una fórmula que haga perfectamente solubles y afines el dictamen y el voto particular? ¿Por qué se pretende olvidar que este voto particular solo se refiere à un extremo dado, por decirlo así, del proyecto de ley, que nada ofrece de imposible en su realizacion? ¿Por qué se quiere levantar una montaña con un grano de arena, si es que de buena fé todos quieren la union liberal? ¿Por qué quieren abrir esos abismos en un terreno que deben hacer sólido y uniforme la unidad de convicciones?

Vean, en consecuencia, las parcialidades á que aludimos cómo no es posible que se nos oscurezcan sus verdaderas intenciones. Y lo mismo, y con la misma claridad que nosotros, verá la penetracion de los hombres de este gobierno toda la bastarda y desleal realidad de esas intenciones. Ahora bien: como nosotros seguimos creyendo que el gobierno actual debe estar digna y patrióticamente decidido á que sea en breve un hecho indestructible la agrupacion de todos los sinceros partidarios de la union liberal; como este gobierno no representa otra cosa que esa agrupacion, esa conciliacion, porque no otra cosa vió el país en la importantísima modificacion ministerial acontecida, y porque no otra cosa debió ver nadie en ella; como nosotros solo vemos posible y fecunda hoy para España una situacion política de verdadera union liberal, nosotros creemos y esperamos que esa fórmula se encontrará, y que para encontrar esta fórmula, como todas las que sean necesarias, serán unánimes los esfuerzos del gobierno y los de todos los hombres que deben constituir una verdadera mayoria parlamentaria.

Si el gobierno no lo hace así, este gobierno, que tendria forzosamente que desmembrarse, no seria un gobierno de union liberal; y nosotros seguiremos siendo, desde el lugar que se nos concede en la arena periodística, los primeros adversarios de una situación que nuestras creencias y nuestro amor a la felicidad patria nos señalarian como indigna, por muchos conceptos, de regir los destinos de nuestra naciona-

Nuestro estimable colega La España nos dedica el primer artículo de su número de ayer, el cual hemos leido con el mismo placer que siempre experimentamos al examinar los trabajos de tan ilustrado cofrade.

La España hace justicia à la importante fraccion disidente, que guiada solo del más puro y abnegado patriotismo, atendiendo á las circunstancias que han determinado la molificacion ministerial, á los elementos que constituyen el nuevo gabinete, y á las palabras terminantes pronunciadas por el señor marqués de la Vega de Armijo en pleno Parlamento, afecta una actitud espectante y benévola respecto del gobierno, del que espera, no que satisfaga exigencias, sino que cumpla sus promesas y la mision que tiene de desenvolver y practicar los principios, las doctrinas de la union liberal.

Nosotros damos las gracias á La España porque reconoce que la disidencia no podrá ménos de justificar, como corresponde á su decoro y dignidad, los actos sérios y trascendentales que verifique.

Ciertamente que así lo hará, pues el país tiene derecho á exigirlo, y al país explicará la disidencia su conducta, sea esta favorable ó desfavorable á la nueva administracion.

Acepta La España el contenido de algunos párrafos de uno de les artículos que publicamos el sábado, en los que consignamos una parte de lo que la union liberal debe practicar en la política interior. Nosotros nos felicitamos de que La España juzgue oportunas dichas indicaciones, que efectivamente deben ser acogidas y proclamadas por los verdaderos monárquicos constitucionales.

Dice La España, á propósito de tales medidas de gobierno, que el anterior gabinete cree que las hubiera resuelto en el propio sentido en que pueda resolverlas el actual; es decir, con arreglo à nuestro criterio, que es el de verdadera union liberal.

Si tal cosa hubiese hecho el ministerio anterior, hubiese tenido nuestro apoyo; porque como prescindimos de nombres y de personas; como damos ó negamos solo á los princípios, á las doctrinas, poco nos importaba que los ministros se llamasen de este ó del otro modo.

Concluye su artículo La España pidiéndonos explicaciones acerca del sentido que debe darse á la condenacion que hemos hecho de la política de aislamiento en el exterior, y nos interpela para que manifestemos nuestra opinion respecto al reconocimiento del reino de Italia. Sentimos no poder complacer á nuestro apreciable colega como deseariamos.

La disidencia, en la actitud en que se encuennegar todas las oposiciones declaradas ó encu- tra, no debe abordar en estos momentos esas graves cuestiones, ni emitir pareceres; porque ni quiere causar obstáculos ni promover dificultades; en una palabra, hoy por hoy ni puede apoyar ni combatir al gabinete. No trascurrirán muchos dias sin que podamos con claridad y precision contestar à La España.

Es cuanto tenemos que decir.

Segun los telegramas de Alemania, en Munich ha circulado la candidatura del príncipe de Linange, hermano uterino de la reina de Inglaterra, para ocupar el trono de Grecia. Al paso que el Morning-Post toma acta de ella, el Times continúa afirmando que el duque de Sajonia Coburgo-Gotha está conforme en aceptar dicho trono.

El Parlamento de Turin se abrió el dia 28, y continuó sus interrumpidas sesiones. En la primera usó de la palabra el ministro de Hacíenda, para pedir á la Cámara que no retarde con discusiones políticas la votacion de los presupuestos y que fije su atencion en la reduccion de gastos que propone el gobierno.

Noticias oficiales de Nápoles, confirmadas por cartas particulares, dan à conocer la clase de documentos ocupados á la princesa Barberini, cuyo arresto ha causado alguna impresion en Napoles.

Dichos documentos atestiguan la complicidad del comité napolitano formado en Roma, y comprometen hasta cierto punto la persona del rey Francisco II.

En una carta particular que inserta el Monitor se dice que la gendarmería pontifical ha dado una prueba de su vigilancia y actividad, verificando la captura de distintas partidas de bandoleros. Esta represion del brigandaje por las tropas del Papa es digna de elogio, y dará un mentis à los diarios que persisten en revestir de color político á las gavillas de bandidos que infestan las provincias meridionales.

La prensa de Lóndres aprueba unánimemente los términos en que está redactado el último despacho de M. Drouyn de Lhuys al ministro plenipotenciario 'de Francia en Washington, relativo á la mediacion diplomática de esta potencia en la contienda de los Estados-Unidos. Algunos diarios dudan que los consejos generosos de Francia sean oldos por el gobierno del Norte; pero la mayor parte dejan entrever, si no la esperanza, su deseo al ménos de que se tomen en consideracion, conviniendo en que ha elegido el momento más favorable para plantear esta nueva tentativa de arreglo.

Y con efecto, los momentos son propicios, puesto que un diputado ha hablado de paz en el Congreso de Washington, y el presidente del Sur, Jefferson Davis, en su último mensaje se pronuncia tambien por ella, declarando, no obstante, que los Estados del Sur están resueltos á no someterse.

De todo esto se deduce que en ambas partes

contendientes hay aniquilamiento de fuerzas, v que si las causas de la guerra subsisten las mismas, empiezan á faltar los medios para continuaria. Se ve, pues, que todo conspira á facilitar la adopcion de las proposiciones del gobierno imperial, las que, por el bien de la humanidad, deseamos sean coronadas de un

En Varsovia continúa manteniéndose la tran-

La primera sesion de la discusion del mensaje en el Senado del vecino imperio, se hace notar por un hecho cuya significacion y carácter son bien patentes. El parrafo relativo á la cuestion romana, párrafo que se creia destinado á suscitar una prolongada y tempestuosa discusion, ha sido votado casi por unanimidad, no sin que haya habido algunas manifestaciones interesantes.

Despues de un templado debate en que tomaron parte M. Dupin y el marqués de Boissy sobre los dos primeros párrafos, al pasar á la cuestion Italiana hizo M. de Thouvenel una apología de sus actos, siendo brillantemente contestado por el general Gémeau y el marqués de La Rochejaquelein.

Pero como en el actual estado de cosas era casi imposible un debate más largo, M. Billault, ministro sin cartera, lo ha resumido, al mismo tiempo que la cuestion italiana, en pocas palabras que serán como la fórmula de la política de Napoleon III.

Segun dijo el ministro, dos cosas ha querido siempre el gobierno del emperador: la independencia de Italia y la independencia de la Santa Sede. Para conseguirlo ha tomado á su cargo la conciliacion: pero si en Roma ha encontrado un non possumus religioso, en Turin ha encontrado un non possumus político.

En vista de estas dos voluntades negativas, el gobierno francés ha resuelto esperar .- Y bien, ha dicho M. Billault en nombre del emperador: nosotros ocupamos el punto en litigio, y alli esperaremos y nos mantendremos hasta que, sin sacrificar uno de los dos intereses al otro, ambos transijan en interés de la religion y de la Italia. Tal es la política del emperador, tal es la del país. No perdamos el tiempo en vanas discusiones, y votemos à la vez el parrafo y el mensaje, concluyó el orador.

Nunca se ha expresado el gobierno francés en términos tan claros y decisivos; y de tal manera habia su pensamiento penetrado todos los ánimos, de tal modo participaba el Senado de las mismas opiniones, que el voto casi unánime de la alta Camara consagró inmediatamente la prudencia y habilidad de una política que, sin sacrificar ninguno de los intereses esenciales del poder temporal del Papa, ninguno de los derechos que tiene Italia à su independencia, ha logrado conseguir resultados que hacen esperar para un porvenir no remoto las transacciones definitivas á que Italia deberá su grandeza v su prosperidad futura.

En la Cámara de diputados de Berlin ha sido votado el mensaje del partido avanzado por 255 ontra 68, á pesar de los esfuerzos que ha hecho M. Bismark por explicar las intenciones que se atribuyen al soberano.

El gobierno de Cassel está amenazado de disolucion. El ministro de Hacienda ha presentado su dimision, y es dudoso que los otros ministros conserven sus carteras.

En el Diario de Barcelona del 31 del pasado nos encontramos con una carta de Ruperto. que es uno de los corresponsales que tiene en Madrid el colega barcelonés, y cuyo corresponsal no acostumbra á prodigarse, sino que, por el contrario, solo da muestras de si cuando ocurre ó va á ocurrir alguna cosa muy no-

En la carta á que nos referimos, fechada en la corte el 28 de Enero, despues de recordar Ruperto que hace mucho tiempo venia diciendo que la modificacion ministerial hecha en tiempo oportuno (es Ruperto el que subraya estas palabras), evitaria grandes complicaciones y la caida tal vez de la situacion, y que un llamamiento á la juventud distinguida daria fuerza á lo existente, añade Ruperto, en cuanto á lo que está por venir, las siguientes dos palabras:

«Creo, dice, que el gobierno actual puede ser duradero si disuelve pronto las Córtes. Con wellas abiertas, temo que se debilite más de lo »que conviene à los intereses del país.»

La sesion celebrada el sábado por el Senado no tuvo otro objeto que el de votar diferentes proyectos de ley, entre los cuales están el de montes, el que fija las fuerzas del ejército para el año actual, y el que rebaja los derechos al papel de imprimir.

Despues de las votaciones se levantó la sesion, anunciándose por el Sr. Presidente que para la primera se avisaria por papeletas.

El sábado, como dia destinado por el reglamento del Congreso á la discusion de peticiones, se empleó la primera parte de la sesion en discutir y aprobar varios dictámenes de la comision que las tiene á su cargo.

Despues continuó el debate sobre el proyecto de ley de ascensos militares, aprobándose diferentes artículos que versan sobre la organizacion jurídico-militar, el clero castrense y la veterinaria del ejército.

Fué importante la declaracion que hizo el general O'Donnell de que en breve se presentarà al Parlamento un proyecto de ley estableciendo la unidad del fuero en lo militar.

Nada más hubo de notable.

Anteayer ha terminado en la alta Cámara la

discusion del proyecto de ley de montes, y 1 to habia tenido á sus órdenes el general de briga-anteaver mismo se ha questo en conocimiento) da Berthier. El general Bazaine habia recibido órdel Congreso la terminacion de los debates, para que los diputados nombren los individuos que han de componer la comision mista que ha de resolver sobre las alteraciones introducidas en dicho proyecto por el Senado.

La comision de imprenta del Senado, que se reune casi todos los días, y que el sábado celebró sesion, terminará regularmente sus trabajos mañana. El Sr. Galvez Cañero parece que formará voto particular. Pero esto no puede asegurarse hasta que la comision conferencie con

Anteayer se ha reunido en el Congreso la comision encargada de informar sobre el proyecto presentado por el señor ministro de Hacienda, declarando puertos francos los de Ceuta y Chafarinas, y ha aprobado por unanimidad el pensamiento del gobierno. El dictamen de la comision se presentará inmediatamente.

El proyecto relativo al desestanco de la pólvora ha sido tambien aprobado por la comision respectiva del Congreso.

La comision de incompatibilidades parlamentarias ha dado por terminados sus debates, acordando por unanimidad que solo sean compatibles con el cargo de diputado los empleados que tengan su residencia en Madrid, y disfruten por lo ménos el sueldo de 40,000 rs.; los embajadores y ministros plenipotenciarios, y los oficiales generales de ejército y armada.

Asimismo ha acordado que cualquier ascenso que se obtenga, sea ó no de escala, deje sujeto á reeleccion.

Parece que el gobierno de S. M. acepta estas modificaciones; la discusion empezará, por tanto, muy en breve.

Las secciones de la comision de presupuestos continúan trabajando activamente. El viernes se reunió la de Fomento y aprobó los primeros capítulos, quedando en oir al gobierno sobre

La seccion de Guerra estuvo reunida el misdia hasta hora avanzada, dejando casi terminado el exámen del presupuesto de Guerra, y quedándole que emplear algunas sesiones para despachar el de Ultramar y el de la presidencia del Cons-jo de ministros y estadística.

Anteanoche se reunieron tambien las de Gobernacion y Hacienda: esta concluirá de examinar próximamante el presupuesto que le está encomendado.

Se asegura que mañana interpelará el señor Valera acerca de los asuntos de Italia.

El Sr. Isturiz saldrá en esta semana para

Segun dicen varios de nuestros colegas, ha comenzado á notarse en Madrid alguna escasez de numerario.

La talega de napoleones se está pagando con un premio de 30 y 34 rs., lo cual hace que escasee la plata en las transacciones comerciales. Atribúyese este estado á la extraccion de moneda que se está haciendo por efecto del bajo cambio que tiene hoy el papel sobre Paris.

La seccion de Gobernacion de la comisión general de presupuestos, en la sesion que celebró el sábado aprobó hasta el art. 9.º, sin haber empeñado discusion sino sobre las cantidades destinadas al material de la Guardia civil veterana que cuida de la policía de la córte, v para la que quiere algun individuo de la seccion que el ayuntamiento de Madrid contribuya al ménos con 400,000 rs. cada año.

Mañana se reune en el Congreso la comision encargada de informar sobre el proyecto de ley que fija los derechos pasivos de todos los empleados públicos.

El sábado se reunió la seccion de Hacienda de la comision general de presupuestos, con asistencia del señor ministro de Hacienda, y dejó aprobado el presupuesto ordinario. Mañana se reune para examinar el extraordinario.

El gobierno persiste en el propósito de indultar de toda pena personal á los que resulten castigados en las causas formadas á instancia del ministerio público por ofensas hechas á las personas de los ministros; y si dichas causas continúan, y mañana debe verse alguna de ellas ante la Audiencia territorial, es, segun dice La Correspondencia, porque para la aplicacion del indulto es necesario que antes recaiga sentencia

Por la via de la Habana se han recibido importantes noticias de Méjico y de las operaciones del ejército francés en aquella república. El general Forey estaba a la fecha de las últimas correspondencias llegadas desde Veracruz á la isla de Cuba, disponiéndose para avanzar sobre Puebla.

Otras posteriores dicen que se habia establecido el sitio a esta última ciudad. Nuevas operaciones se proyectaban ademas, segun se desprende de los siguientes parrafos:

aEl 22 de Diciembre habia fondeados en Sacrificios tres fragatas y tres trasportes franceses, y otros doce buques mercantes. Con la ocupacion de Tampico se habian hecho dueños enteramente los franceses del tercer camino de Méjico, y habia cesado el contrabando, desanimado por la actividad de los cruceros. Este resultado importante priva al ejército de Juarez de las armas y municiones que recibia del Norte-América. El general de division Bazaine habia tomado el 11 de Diciembre en Jalapa el mando de las tropas que hasta aquel momenden de marchar sin demora sobre Amozoc, por el camino Viccitzia.

A la fecha del 22 se estaba organizando en Veracruz una division de cañoneras para una expedicion à la costa oriental.

El almirante comandante en jefe habia enviado à las Santas, junto a Guadalupe, la fragata de coraza Normandie, para dar descanso a la tripulacion de este boque de guerra, y el navio de vapor Tourville a la Martinica. Solo habia conservado a su lado los buques que le eran absolulamente nece-

Una correspondencia de Veracruz del 19 dice que el Estado de Yucatan, bien conocido por su independencia, y uno de los más considerables de Méjico por su poblacion y su posicion peninsular al extremo oriental de la república, posicion que le da una gran importancia marítima, ha llamado á

Segun la misma correspondencia, iguales disposiciones amistosas existen en las principales ciudades del Estado de Tabasco, y el contralmirante mejicano Marin, que hace causa comun con los franceses, habia merchado para ocuparlas.

Los juaristas de Veracruz principia ban a convencerse de que su causa estaba perdida, sabiendo que en el interior todos los puntos por donde ha-bian pasado los franceses conservaban hacia estos una gran simpatia, merced a la disciplina de los soldados y a una inteligente administracion.

El general Forey ha tenido grande acierto en el cuidado que se ha tomado de ir a visitar a los indios en sus milpas, de escuchar sus quejas y hacer justicia à ellas siempre que tenian fundamento.»

Se ha verificado la subasta de las deudas amortizable de 1.2, 2. clase y exterior. Se ha destinado la suma de 10.054,850 rs. distribuidos en esta forma:

1.157 215 para la amortizable de 1 ª clase. 386 163 para la amortizable de 2.ª id. 8.511,472 para la exterior. Tipos.-Para la de 1.ª clase, 34-60 por 100. Para la de 2.ª clase 18-50, v exterior, 25-85.

Se ha amortizado: 1.ª: no se presentó. La de 2.ª, desde 00-00 à 18-50. La exterior: no se presentó.

Tambien ha tenido efecto la subasta de la deuda del Tesoro procedente del personal. Se ha destinado la suma de 3.659 533 rs. vn. La junta ha fijado el tipo de 23 30 por 100. Se han amortizado 146,715 nominales, desde 23

á 23-30 por 100. Igualmente se ha verificado la subasta de la deuda del Tesoro no preferente, goce ó no interés. La cantidad señalada es la de 666,686 rs.

Se ha subastado: De 95-40 c. a 96 por 100.

REVISTA COMERCIAL Y BURSATIL.

La paralizacion en precios y la falta de movimiento en las operaciones continúan desgraciadamente para el comercio.

El descenso en el precio de los trigos en Castila no se venifica de una manera tan resuelta como era de esperar en el estado del negocio de cereales. No es facil señalar con acierto dónde existe la

desanimacion en más alto grado, si por parte de los tenedores de trigo, o entre los fabricantes o especuladores. Generalizado en casi todos nuestros mercados el precio de 40 a 41 rs. las 94 libras de trigo, faltan ofertas de dicha especie dentro de eslímite, y tampoco encuentran facil colocacion las que salen al mercado.

Despréndese del estado actual de este negocio, que los tenedores de trigo no se apresuran a des-pacharlo, en espera quiza de mejores precios, y el comercio no da el tipo indicado porque es elevado. sin duda alguna, en comparacion de los que rigen en los mercados: como no sean estas, no conocemos las causas que ocasionan la presente situacion; es lo cierto que los cereales en Castilla ofrecen el aspecto de una paralizacion completa.

Bajo la presion indicada y con tendencia visible de baja se detallan en la capital a 42 1/4 rs. las 94 libras, precio que ha sido el mas general durante la semana. Algunos cargamentos ofrecidos de 42 a 42 1/2 no eocuentran tomador.

En relacion con estos precios rigen Arévalo y Medina 39 1/2 y 40 rs. las 94 libras, detallandose en Rioseco a 41 3/4 y 42, con algunas operaciones por cargamentos disponibles a 42 1/4. En cuanto al mercado de Santander, nos limita-

remos à insertar integra la nota de precios corrientes que nos remite nuestro corresponsal en aquella plaza, precedida de una breve reseña en que se detalla el movimiento que cada fruto ha La última operacion de harinas de que tuvimos

noticia, obtuvo 16 1/2 rs. para entregar en los meses de Marzo y Abril. En segundas se hizo á 15 3/4, y terceras de 13 1/2 a 13 3/4 rs. arroba no-

Las muestras de azúcares de diferentes partidas buenas, existentes en primeras manos, han tenido buen movimiento. Conformes à las circunstancias actuales, han tenido buenas ofertas; pero los tenedores no ceden a tanto quebranto como les da los precios de hoy. Noticias de la isla de Cuba referentes a este dulce nos dan buenas noticias de él, diciendo haberse efectuado con fecha 25 de Diciembre importantes operaciones a 7 rs. fs. bajo el tipo número 12. Se han hecho 500 cajas azucares dorados regulares y buenos, de importacion interior por el bergantin Manolo, a precios reservados. De las 1,750 que condujo en Agosto la fragata Castilla se han colocado 200 y últimamente se han vendido 150. Quebrados regular y bueno á 40 1/2 rea-

En cuanto á cacaos de las clases buenas y superiores, se han pedido bastantes muestras de partidas existentes en la plaza; pero los tenedores no las ceden sino acompañadas de las clases bajas y regulares. Pretenden 46 a 54 pesos quintal los bajos; 55 a 60, regulares; 61 a 65, buenos; 66 a 70, superiores regulares; 72 a 75, superiores hasta choronis. Algunas partidas del Guayaquil pretenden de 25 a 26 pesos quintal; del cubano hay una pequeña existencia al detall, que consiguen de 26 a 27 pesos quintal.

Algunas partidas de café se colocaron de 19 pesos quintal, clase baja, y de 20 a 24 buenos y su-

Los precios de Barcelona tienden a la baja, y las operaciones de que tenemos noticia son poco importantes.

En el mercado de algodon las ofertas han sido mayores que las demandas; sin embargo, se han hecho algunas operaciones de consideracion, cediendo a las exigencias de los compradores, y de algunos picos para la fabricacion. Los tenedores sostienen los precios fundandose en las noticias de los mercados productores. Los corrientes por quin-

Americano, de 62 a 63 1/2 ps. Brasil, de 62 a 64 ps. Sewgined, de 54 a 55 ps. Macedonia y Malta, de 49 á 50 ps. Tinnevelly, de 46 a 47 ps.

Los rumores de una nueva crisis ministerial que el sabado a última hora, y el lunes a primera, cir-

cularon en la Bolsa, imprimieron al mercado de este último dia un caracter de retisimiento y des-confianza soficiente à hacer descender todos los valores del gobierno, especialmente el personal, que de 23 25 bajo a 23 10, y las obligaciones para subvenciones de ferro carriles, que tuvieron una baja de 25 cents. Las acciones de empresas y sociedades particulares harto hicieron, en sostenerse a sus precios

Mayor animacion y movimiento ha reinado en la Bolsa en los dias siguientes, publicandose opera-ciones del consolidado a 51 80, 82, 90 y 95; del diferido a 46 60, 65 y 75; del personal a 23 25, 35 y 40; de obligaciones municipales a 92 50; de aciones de obras públicas de Julio de 1858 a 97 50; del canal de Isabel II a 111 y 111-25, y por último, de obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles a 95-75 y 90. Las dos deudas amortizables no han sido objeto de operacion alguna, manteniendose la de primera clase a 35-20, y la de segunda, a 18-60, ha ganado 35 cents. en la

CRÓNICA GENERAL.

Ayer se verificó ante una numerosa y distinguida concurrencia el asalto que anunciamos en la sala de armas de la calle de Chinchilla, núm. 10 que dirige el acreditado profesor Sr Duesso. Tomaron parte los profesores Duesso, Cucala y el Zuavo, y los aficionados Sres, Leal, marques de Heredia, Adriaensens, brigadier Caballero de Rodas, Merino, Montalvo, Ibarreta, James y García. Salimos complacidos del acto, pues vimos esgrimir con gran maestría la espada española, el sable y el florete, y nos revelaron aquellos profesores el buen método que usan para la enseñanza de las armas, pues con especialidad en el sable han formado un excelente juego de seguridad, precision y elegancia. Damos la más cumplida enhorabuena a los profesores, y les rogamos repitan estos espectaculos para honra suya y satisfaccion de los afi-

Parece que á causa de lo caro, mala calidad y perjudiciales condiciones del gas que se suministra en Madrid, va a rennirse el comercio, cada clase ó gremio de por si, con el objeto de convenir todos en la determinación que ya algunos gremios prac-tican de cerrar las tiendas y establecimientos al anochecer, excepto los que sean de absoluta necesidad el estar abiertos por la noche, como las tiendas de comestibles, boticas, cafés y algunos otros. Sabemos que el ramo de paños, sedería y el de lencería están ya casi convenidos. Aprobamos completamente la medida, porque siendo todos los del gremio, a nadie sera perjudicial; porque el particular que necesite comprar una cosa, si no la compra por la noche, la comprara por el dia. Adelos principales podrán dedicarse por la noche a otros negocios o a distraerse de la sujecion del dia, y los dependientes podrán arregíar sus tiendas del desbarajuste de entre el dia, arregíar los libros del establecimiento, ó instruirse en materias que les son necesarias y que ahora les es im-posible por falta de tiempo. Omitimos otras razones de conveniencia y economia que nadie mejor que los comerciantes podrán apreciar, por lo cual creemos que todos los gremios convendrán en la medida por su propia conveniencia

A propósito del alumbrado público, hemos visto con disgusto que ya han desaparecido de los faroles de la calle del Principe los bien construidos discos que se habían colocado, y los cuales, a no dudario, aumentaban la intensidad de la luz. Ignoramos qué razones habrá habido para esta supresion, pues ya que el gas es malo y escaso, al mé-nos los discos hacian buen efecto, mejorando el alumbrado. Quizas si hubiesen sido malos, se habrian adoptado hasta para los coches de plaza.

Parece que se va à continuar el desmonte del terreno inmediato a la estacion de la puerta de Atocha, formando allí una extensa llanura por la que ha de arrancar el ramal de comunicacion entre los ferro-carriles del Mediterraneo y del Norte. Dios lo haga! Anhelamos q

cerrillo y sus inmundas casucas.

La comision nombrada en la última reunion literaria que se verificó en casa del Sr. Asquerino ;para pener en las augustas manos de S. M la exposicion pidiendo la creacion de un teatro nacional desempeño su encargo en la noche de anteayer. SS. MM., amantes de todo lo que tiende a la prosperidad de las artes y de las letras, dispensaron á los comisisnados la más cordial acogida, prometiendo su poderosa gestion para que tenga efecto el patriótico pensamiento del Sr. Asquerino. Los señores marqués de Molins, Hartzenbusch, Sanz y Camprodon dirigieron a SS MM. algunas respetuosas palabras en apoyo del proyecto.

Muy en breve quedará expedita al tránsito público la nueva calle contigua al Banco, que desde su apertura se hallaba todavía cerrada, no sabemos por que.

Hemos leido, dice un colega, una exposicion que varios zaragozanos han elevado a su municipalidad, para que los restos mortales de su justicia mayor D. Joan Lanuza, indignamente asesinado por Felipe II, se depositen en un sepulero digno de su nombre y de sus grandes merecimientos como defensor de las libertades aragonesas. De aplaudir es tan noble y patriótico pensamiento; pero no creemos que con esto solo pueda satisfacerse la deuda de gratitud que merece aquella ilustre vic-

El Congreso de los diputados de la nacion española tiene inscrito su nombre en el salon de sus sesiones, y bien merece aquel generoso martir que Aragon levante ademas en algun lugar distinguido de la heroica Zaragoza un monumento público que recuerde a las edades venideras tan notable suceso de su historia.

En la semana próxima saldrá á luz la primera entrega del Romancero español contemporanco, eserito por nuestros primeros poetas y publicado bajo la direccion de D. José M. Gutierrez de Alba. En las primeras entregas veran la luz composiciones de los Sres. Hartzenbusch, duque de Rivas, Breton, marqués de Auñon, Palacio, Larra, Cisneros, Ruiz Aguilera, Barrantes, Pinedo, Dacarre-

te y otros reputados escritores. Auguramos completo exito á la excelente idea del Sr. Alba.

Resiere un periódico que la otra noche à la una, al voiver la esquina de la calle del Lobo por la del Prado, resbalo el caballo que arrastraba e carrusje del señor duque de Tamames, quedando

en maia situacion el cochero y el caballo. El duque salio de su carruaje, levanto al cochero colocandolo cuidadosamente dentro de aquel, y despues de arregiar de nuevo el correaje del cabasubio al pescante y continuó su marcha. Este acto es bastante caritativo.

Sigue atrayendo gran concurrencia al teatro del Principe la interesante comedia del Sr. Rico y Amat, titulada Vivir sobre el país, siendo llamados à escena en todas las representaciones, tanto el autor como los actores que en ella toman parte. Verdad es que los hermanos Catalina, Casañé y Fernandez desempenan admirablemente sus respectivos papeles, siendo secundados concienzuda-

mente por las señoritas Alvarez, Tenorio y el senor Pizarroso. Aconsejamos à nuestros lectores consagren una noche al teatro del Principe, seguros de que han de pasar un buen rato viendo la ultima produccion del Sr. Rico y Amat.

Tambien en el teatro de Variedades se ha estrenado on muy regular exito un drama original del señor Moreno Gil, titulado Flor trasplantada, en cuya ejecucion s distinguen los Sres, Romea v Oitra, y la niña Franco, que desempeña un interesante

Segun un periódico italiano, el maestro Verdi ha recibido en San Petersburgo, por derechos de las representaciones de La forza del destino, 80.000

Riccordi le da 40,000 por poder dar en Italia esta

Verdi conserva la propiedad de su obra en España y Francia. M. Bagier le paga, segun el citado periódico, 15 000 liras, equivalentes a 15 000 francos.

Aprobados ya por el gobierno los cuadros de marche de trenes y las tarifas de la seccion de ferro-carril de Madrid a Zaragoza comprendida entre Medinaceli v Alhama, la apertura de la misma al servicio público tendra lugar hoy 2 de Febrero.

El martes en la tarde se embarcaron SS, MM. en el estanque del Retiro, en la fatua que les ha sido regalada por la ciudad de Mahon. Iba tripulada por dos solos marineros.

Con el título de Revista de Caminos vecinales, va á publicarse desde el 15 de Febrero próximo un nuevo periódico quincenal científico-literario, consagrado à la defensa de los intereses de los directores de caminos vecinales y maestros de obras. Tambien ha comenzado a publicarse otro periódico titulado El Agente.

Como ya hemos anunciado en nuestro periódico, el célebre pintor Horacio Vernet ha dejado de existir. Horacio Vernet era el último vastago de una dinastia de artistas que ha dado cuatro pintores notables. Auuque ha sido el más fecundo de la familia, parece que ha dejado el cetro de la grandeza a su abuelo José Vernet, cuyas marinas son muy apreciadas de los inteligentes.

Horacio Vernet nació en Paris el 30 de Junio de 1789: contaba, pues, setenta y tres años. Comenzó sus estudios bajo la direccion de su padre Carlos Vernet, pintor de batallas, muy célebre en su época, continuando despues bajo las de Moreau, Chalgrin y Vincent. Conscripto a la edad de diez y ocho años, se casó para librarse del servicio militar, y obtuvo algunos encargos del gobierno. Con dificultad se encontrara un hombre que haya llevado una vida más bulliciosa y a egre. «Yo nací, decia, y he vivido bajo la influencia de una estrella dichosa Casado a los veinte años, con cien escudos por todo capital, comencé a hecer dibujos y cuadros a 20 francos, acabando por ganar millones que no sé

a donde han ido a parar.» Los acontecimientos de 1814 impulsaron al artista a abandonar sus trabajos, como á toda la ju-ventud de su tiempo. Tomó el fusil en calidad de voluntario y se batió denodadamente al pic de los muros de Paris, recibiendo en premio de su bizarría la condecoracion de la Legion de Honor. Estos acontecimientos le inspiraron su obra maestra «El combate de la barrera de Clichy,» que se encuentra en el Luxemburgo.

Darante la restauracion, el estudio de Horacio Vernet adquirió gran celebridad. El ilustre pintor trataba con cierta frialdad a los Borbones de la rama primogénita, mientras hacia un gran alarde de su amistad con los Orleanes. Los mas importantes individuos de la oposicion visitaban contínuamente su casa. En todo Paris se refieren aun varios episodios de su extraña vida de artista, los cuales le hicieron temible à los habitantes de la pacifica calle de la Tour des Dames, privados de sueno y de reposo por su extravagante y bullicio-

Su casa, à la que llamaban la pequeña Atenas, fué, por decirlo así, el centro de todos los comen-sales del café Lemblin, el salon de la Victoria, el campo de Marte, el circo Olímpico, el Jardin de

Soldados de a pié y de a caballo, artilleros del ejército y de la guardia nacional, oficiales de reemplazo, invalidos y reclutas; maestros de baile, de esgriena, de pugilato y de palo; modelos de ambos sexos; acróbatas, palafreneros, picadores; caballos, monos, cabras y perros de cien razas diferentes; todo este mundo de gentes extrañas se agitaba confundido en aquel inmenso laboratorio decorado de trofeos de armas, banderas, trages, uniformes y arneses. El ruido de los asaltos, el vocear da las acalorzdas discusiones, los coros de cantos patrióticos, la bulla de los animales, los toques de clarin y los redobles de tambor, no estorbaban nunca para trabajar al alegre artista, antipatico por naturaleza a todo órden y recogimiento.

HEn 1826, Horacio Vernet reemplazó a Le Barbier ea el Instituto. En 1828 fué nombrado director de la escuela de Roma. Llamado en seguida por el rey Luis Felipe, ejecutó algunos trabajos importantes, en particular para la galería de Versalles. Despues salió de Paris para volver mas tarde; en este tiempo recorrió la Europa, el Asia, el Africa y alguna parte de la América, improvisando siempre, haciendo croquis al paso, con más prontitud que profundidad, de los hombres, las

costumbres y las cosas. Acaso no ha habido ningun artista, si se excep-túan Rubens y nuestro compatriota Murillo, que

hayan demostrado una fecundidad tan prodigiosa. Durante su vida acometió todos los géneros conocidos: geroglificos, caricaturas, dibujo de modas, ilustraciones de libros, obras arquitectónicas, paisajes, marinas, animales, retratos, batallas y escenas de historia y de religion, de todos tamaños y todas condiciones. Sin embargo, fué muy superficial y trahajó demasiado de prisa para poder crear algo verdaderamente serio y grande. ¿Qué restara, pues, de esa obra inmensa que pa-

rece el trabajo de diez existencias? Causa sentimiento el decirlo ante una tumba cerrada ayer; pero, a nuestro juicio, quedara lo mismo que de otro hombre muy reputado de la misma Francia: lo que quedara en la literatura dramatica de Scribe.

SECCION DE PROVINCIAS.

La Revista Comercial se ocupa de la devolucion de la plaza de Gibraltar.

Hace ya un cuarto de siglo que Gibraltar es una carga, y no liviana, para el presupuesto inglés, sin que las ganancias que produce su comercio con la costa de Africa y de España, y que cada dia van disminuyendose más, le resarzan de sus enormes gastos. La próxima declaracion de puertos francos que debe hacerse en favor de las dos mas importantes plazas que poseemos en Marruecos, à pocas millas de aquel peñon, y la reforma arancelaria llevada al Parlamento, van a quitar la el resto de importancia que pudiera quedarle; y antes de abandonarla como un predio improductivo, bueno es procurarse el medio de cederla con honra y con provecho.

En nuestra opinion nadie debe comprar ni negociar el reintegro de Gibraltar; debe reivindicarlo por el medio que determina el derecho de gentes, mientras el mundo civilizado no establezca de comun consentimiento otro areópago que dirima las cuestiones internacionales, y contenga en las vias de los desafueros a la nacion que, sin más derechos que el de la fuerza, se proponga menoscabar la integridad ó la honra de otras.

-El Irurac-bat inserts una correspondencia de Burgos en que se refiere el siguiente cariosisimo lance:

aHoy es objeto de las conversaciones en esta ciudad el lance ocurrido con dos caballeros de industria, que a juzgar por el aplomo y serenidad con que se han conducido, deben sei de los aprobados nemine discrepante por los catedraticos del gremio a que pertenecen. Presentaronse en la fonda de D. Joan Manzanedo (a) de la Martina, procedentes de Vitoria, donde habian estado en la fonda de Pallares. Debieron hablar de negocios, dandose la importancia que ellos saben aparentar, hicieron que se les condujese al palacio de su eminencia el cardenal, a quien dijeron, no sé si los dos o uno de ellos, que traian una visita del padre Claret. El resulta lo es que despues de la visita, habiendose ofrecido S. Emma. por si algo se les curria, le pidieron 3 000 rs., que no tuvo dificultad ninguna en mandarles entregar. Vueltos a la fonda, parece que manifestaron a D. Juan Manzanedo que tenian que trasladarse a Valladolid, pero que necesitaban dinero, y solo tenian letras por valor de 40 000 rs. sobre Santander, que podia el encargarse de negociar, no necesitando por jentonces mas que 8,000 rs ; D. Juan Manzanedo se los entregó, recogió las letras y las negoció en una casa de comercio de esta ciudad, reservando su importe para cuando regresasen los caballeros; pero desde Santander avisaron por el telégrafo que las letras no eran corrientes.

Aqui comenzaron los apuros de Manzanedo; acudió al palacio arzobispal, y entonces supo que tam-bien S. Emma, habia sido chasqueado. Corrió en el primer tren a Valladolid, jugo el telégrafo, pero nada ha podido conseguirse, ni averiguarse el paradero de los tales caballeros, como si se los hubiese tragado la tierra. Me han asegurado que S. Emma, dice que en la visita le hablaron de tales cosas que solo podria saber una persona que tuviese mucha intimidad con el Rdo. P. Claret, por lo cual no dudó ni un momento de la veracidad de su visitante, y por eso no tuvo inconveniente en hacer toda clase de ofrecimientos.-Que sirva todo ello de leccion para no dejarse sorpren-

-Continúa La Rustracion de la Coruña combatiendo la emigracion gallega al Nuevo-Mundo.

Cuando las repúblicas hispano-americanas formaban parte del reino de España, se comprendia el interés de enviar ó estimular la emigracion a aquellos países, puesto que los súbditos españoles servian de sostenimiento y de base al principio de autoridad que en ellos ejerció nuestro gobierno. Mas por desgracia, las colonias que en el Nuevo-Mundo tuvimos se han desprendido de la corona de Castilla, y de ahí que bajo el aspecto político, la emigracion, en vez de favorecernos, perjudique à la marcha gubernamental que en aquellos paises se-

Bajo el aspecto histórico recuerda muy oportunamente que el periodo de más pobreza que España atravesó fué aquel en que era gobernada por Carlos II, por efecto de no contar sino con 8 ó 9 millones de habitantes; porque teniendo la misma extension de terreno, el mismo clima, las mismas condiciones en el suelo, nos faltaba el principal elemento productor: el hombre, la poblacion.

Las causas que impulsan á los españoles á emigrar á las repúblicas hispano-americanas son varias, pero la principal nace de los tiempos de Cortés y de Pizarro. El deseo de conquista y el de proporcionarse una colosal fortuna, han sido los principales móviles que nos lanzaron á los paises descubiertos por Colon y Vespuccio.

Dueños los españoles de aquellos hermosos climas, explotadores únicos de aquella tierra, nos arrojamos al Nuevo-Mundo en la seguridad de adquirir un porvenir de oro, en cambio de los mayores peligros que ofrece un viaje al Atlantico.

SECCION LITERARIA.

A FANNY.

LA VÍRGEN DE LOS AMORES. d Biario de Borgluna del 51 de

-Madre mia, madre mia. Hoy cuando al campo salí. Al dueño de mi alma ví Que al bosque se dirigia.

Tuve por mirarle antojos; Y acallando mi amargura, Me dirigi à la espesura Con lágrimas en los ojos.

De fuego aquel llanto era, Madre; pues donde cayó, Secas las yervas dejó Que esmaltaban la pradera.

Tan profundo era el pesar De mi corazon herido; Tan angustioso el gemido Que el dolor le hizo exhalar.

Y en tanto, ni un alma buena A consolarme llegaba; Todo callaba... callaba En derredor de mi pena.

Solo las marchitas hojas Que ante mis plantas caian, Me pareció que gemian Al rumor de mis congojas.

¡A qué triste situacion ¡Ay! madre, habia llegado! A que las yerbas del prado Me tuviesen compasion.

Con el alma destrozada, Mas con animo resuelto, Crucé aquel campo, ya envuelto Por una niebla enlutada.

Ni el leve arrullo del viento El silencio interrumpia; Todo callar parecia Para escuchar mi lamento.

Así al pié de árbol gigante Llegué con planta insegura, En tanto que en la espesura Entraba mi infiel amante.

Hondo, terrible gemido

Al verle mi alma exhaló, Cuando triste resord Este cantar en mi oido:

«La virgen de los amores »Me espera en esta enramada; nVoy en busca de las flores »Que tiene para mi amada.»

Ebria, palpitante, muda, En ti busqué mi consuelo: Madre, ¡qué espantoso duelo Deja en el alma la duda!

-Hija, veo la inquietud Que en honda pena te aflige; Pero tu virtud exige Que luches por tu virtud.

Cuando en aras del dolor Al alma nada convence, La virtud que lucha y vence Esa es la virtud mejor.

-;Oh! silencio, madre mia; ¿Oyes ese dalce acento Que, blando, nos trae el viento En lánguida melodía?

Es el suyo, que resuena En el viento que respiro, Como un amante suspiro Que me encanta y me enagena.

Es el suyo, donde leo, Con el alma dolorida, Una esperanza perdida, La muerta fé de un deseo.

Por eso la duda horrible Que verter me hace este llanto: Madre, cuando se ama tanto, No hay alegría posible.

-Hija, escucha ese rumor. -Es él, madre mia, es él, Que viene, ingrato y cruel, A gozarse en mi dolor. II.

-Maria, veo en tus ojos Trémulas brillar dos perlas: ¿Qué arcangel vendrá a cogerlas Para aplacar tus enojos?

Enojos que al alma hieren

Con dura, implacable saña: Maria, el dolor no engaña A los que amantes se quieren. Tu padeces, y el lamento

Que exhalas llorosa y triste

Me hace comprender que existe

La duda en tu pensamiento. Rompe, pues, rompe, por Dios, Ese silencio profundo; Porque ¿quién ama en el mundo

-Hace un instante, en mi oido Resonó triste un cantar. Que hizo a mi pecho lanzar Hondo y amargo gemido.

Coal nos amamos los dos?

«La virgen de los amores »Me espera en esta enramada; »Voy en busca de las flores »Que tiene para mi amada.»

¿Recuerdas? Y si una duda Me quedase en mi dolor, Fuerza la diera esa flor Que á mis celos presta ayuda.

-; Ah virgen del alma mia! La perdida fé recobra, Y vuelva tras la zozobra A tu pecho la alegría.

En tí mi dicha condenso, Mi felicidad, mi calma: María, ¡te quiere el alma Con un amor tan inmenso!

-Pues si tanto es su querer, ¿Por qué fuiste à la espesura? -Por rendir á una hermosura À los piés de otra mujer.

-¿Era mujer?-Celestial. -¡Hermosa?-Como una maga. - Esbelta?-Quiza más vaga Que la brisa matinal.

-¿Su tez? - De jazmin.-¿Su frente? -De azucena.-; Las mejillas? -Dos rosas, dos maravillas. -¿La boca?-Un clavel de Oriente.

-¿Su voz?-La brisa, de ella Toma su eco melodioso. -¿Su talle?-Tan misterioso Que ni aun el aura le huella.

A su vista el prado inculto Se cubre de gayas flores, Y todo con sus amores Le rinde amoroso culto.

-El nombre saber quisiera De la que esta flor me envia. -Pues óyelo, virgen mia: Se llama... LA PRIMAVERA. S. DE MOBELLAN.

SECCION RELIGIOSA.

Santos de mañana. San B'as, obispo y martir, y el Beato Nicolas de Longobardo. Funciones de iglesia. Cuarenta horas en la

de monjas Maravillas, donde continúa la anual y solemne novena de Nuestra Señora su excal

En la iglesia de Nuestra Señora de Atocha te celebrara a San Blas, con misa mayor, manin,

Tambien se celebrará funcion al glorioso 841 Blas en su ermita, paseo de Atocha. En el oratorio del Olivar dará principio un so lemne triduo de funciones que a los martires de Japon los santos Pablo Miqui, Juan de Goto y Diego Guisai, de la compañía de Jesus, últim mente canonizados, consagran los individuos de misma compañía residentes en esta córte. A la diez habra misa solemne con manificato y sermo Por la tarde, a las cuatro y media, rosario, esta cion y meditacion, Te Deum y reserva.

Tambien se celebrara a los santos mártires de Japon, con misa mayor y manifiesto, en la igles de monjas del Caballero de Gracia, calle Ancha San Bernardo.

Turin

se dice (

tado de

del pres

La Ci

Alenas

gido pre

nia Cobi

su sobrin

ligion gt

agrava.

Camara

escrito, F

vuelto si

Paris

sobre el

vier, Pic

Paris 2

cias oficis

que el pa

El minist

Bonnard

to del tro

Se ha

eventual

que alca

permane

reuniend

marchara

unido los

9. Por m

anglo-bro

devuelto l

garán un:

queado.

menta en

rentes pu

rumor de

plena sub

paciencia

ra saber s

La sep

leans se a

Sar, sobre

hecho rec

-Et princ

el Senado

Las not

dictorias.

gentes.

Trono.

Paris 1.

Breslau

Lisboa !

El gen

Paris 2

Bertin

El rey

Lord I

Todas las misas que hoy se celebren en la ig sia de Nuestra Senora de Loreto seran aplie por los difuntos de la congregacion de la Virga del Amparo y Buena Muerte.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 31 de Enero de 1863. FONDOS PUBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, publicado 51-95; a plazo, 52-10 fin próx. ó á vol. Idem diferido, publicado, 46-75, 70 y 75; á pla.

20, 46-95 fin próx. vol. Deuda amortizable de primera clase, no publica do, 35-20 d.

Idem de segunda id., publicado, 18-50, 55 y 80 á plazo, 18-65 fin próx. vol. Idem del personal, no publicado, 23-65 d.; a plazo, 23 85 c. fin próx. vol. Obligaciones municipales al portador, deit,000

reales. 6 por 100 de interes anual, no publicado 92 25 p. Acciones de carreteras, emision de 1.º de Abril de 1850, de a 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publi cado, 101-50.

Idem de a 2,000 rs., no publicado, 101-75. Idem de 1.º de Junio de 1851, de a 2,000 no publicado, 100 d. Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 n

no publicado, 99. Idem de 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 m ne publicado, 97. Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858

no publicado, 97-40 p. Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 pm 100 anual, publicado, 111-15. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 95-75 y 90; no publia.

do, 95-80 p.

Acciones del Banco de España, no publica. do. 215 50 p.

Idem de la sociedad española mercantil é indus-

trial, no publicado, 2,460 p. Idem de la compañía de los ferro-carriles de Ma drida Zaragoza y Alicante, no publicado, 2,500 d Obligaciones de la compania de los de Madri à Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100.

reembolsables por sorteos, id., 1.010 d. Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey a Santander, con interés de 6 por 100, reenbolsables por sorteos, a 137 1/4 por 100, idem. 10,400.

Acciones de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real à Badajoz, no publicado, 1,881. Obligaciones de la compania del ferro-carrile Córdoba a Sevilla, id., 1,425 p. Acciones del ferro-carril de Zaragoza a Pan-

plona, id., 1,625 d. Obligaciones de id. id., id., 960. Acciones de los ferro-carriles de Palencia à Posferrada, id., 1,900.

CAMBIOS. Londres a 90 dias fecha, 50-10 p. Paris á 8 dias vista, 5-22 d.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la nocht. -Un ballo in maschera, ópera en tres actos.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho y media de la noche.-Vivir sobre el país, comedia nueva en tes actos y en verso. - Baile. - Las tramas de Garulla.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho y media de la noche. - Deudas de la honra. - El diablo cojudo.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho y mediad la noche.-La flor trasplantada, drama nuevo tres actos .- Baile .- ; Candidito! juguete comin !! un acto.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y medide la noche.-Las hijas de Eva.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la mo che.-El jorobado, drama en cinco actos.

CIRCO DE PAUL. Hoy tendran lugar grands bailes extraordinarios, tocándose una gran gail infernal, con luces de Bengala, tiros, tambore cornetas, repique de campanas, etc.-Los salons estaran alumbrados con miliares de luces.

PUNTOS DE SUSCRICION Madrio: Oficinas de este periódico, calle

Preciados, núm. 57, piso bajo; en las libretista Bailly-Baillisrs, calle del Principe; Publicida Pasage de Matheu; Moya y Plaza, Carretas, 8,1 Moro, Puerta del Sol. Provincias: En todas las librerias y administra siones de correos.

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Laugie -Manila, Sres. Ranuy y Girandier. - Gran Cant ria, D. Amaranto Martinez de Escobar.-Puer Rico D. Ignacio Guasco.

EXTRANJERO: Paris, Mr. Laffite Bullier y Copañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolivet, itre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas Catherine street. - Gibraltar, D. Manuel R. Pitt -Lisboa, Diario dos Pobres

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

00	MADRID.		PROVINCIAS.		ULTRA-
8001 8001	Admi- nistra- cion.	Comisiona- dos.	Metáli- co ó li- branzas.	Comisiona- dos.	MAR.
Mes.	12 rs.	14 rs.	14 rs.	15 rs.	80 Bot
3 id.	32	36	86	40	3 ps.
6 id.	60	70	70	76	6

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEL Madrid, 1863.-Imp. de M. Tello, Preciados,

Paris 2. queados p sil se neg: inglés cap venido en pagará u Belgica, o Roma 1. nizados se Londres

pérdidas Se cree general c sencrauze 4 98-75; 00; la dife Londres \$ 1/2.

Huelva principió didos del rado 6. Palma 1 el distrit Votos, o s oficial pr

Marina, asuntos (Suadv el primer

> PRE 8. M. su augu

Atenden D. R. del Conbrarle Justicia

ochocier